

Manual Para Estudiantes
FELIZMENTE JUSTIFICADOS
SOLA FIDE
(Por La fe Solamente)

**Manual Para El Estudio de la
Justificación**

Preparado por

Rev. Roger L. Smalling, D.Min

Iglesia Presbiteriana En América

©Miami, Junio 2004 Todos los derechos reservados por Roger Smalling. Por este medio se concede permiso al Seminario Internacional de Miami para duplicar y distribuir copias con propósitos de enseñanza, sin transferencia de derechos.

CONTENIDO

PROSPECTO 4
LECCION UNO
!Y Ahora a Disfrutar! 7
LECCION DOS
La Palabra "Justificar" 13
LECCION TRES
 La Imputación 19
LECCION CUATRO
La Justicia de Cristo 27
LECCION CINCO
La Fe Para Justificación 36
LECCION SEIS
Lo Que la Fe Es y No Es 47
LECCION SIETE
Los Beneficios 59
LECCION OCHO
La Doctrina Católico-Romana de la Justificación 68
CONCLUSION 84
APÉNDICE A
Extractos de la Enciclopedia Standard Internacional de la Biblia 85
APÉNDICE B
Buchanan Sobre Justificación y Padres de la Iglesia 88

INDICE 92
GLOSARIO 93
BIBLIOGRAFIA 100
NOTAS FINALES 108

PROSPECTO

Propósito del Curso

Este curso ha sido preparado para dar al estudiante una clara perspectiva de la justificación desde el punto de vista reformado.

Se procederá por definir bíblicamente los términos involucrados en el estudio de esta doctrina. El estudiante descubrirá la centralidad e importancia de la justificación tanto dentro de la teológica como en su propia vida y relación con Dios.

Materiales del Curso

- A. *La Biblia*. Este curso usa la Biblia Reina Valera 1960.
- B. *La Confesión de Fe de Westminster (CFW)*, disponible en varios sitios del internet.
- C. *Este Manual Para Estudiantes*.

Nota: Los estudiantes pueden usar la *Confesión Bautista de Londres de 1689* o la *Confesión Bautista de Filadelfia de 1823*, puesto que ambas son idénticas a la *Confesión de Fe de Westminster* en lo que concierne a las doctrinas en consideración.

Contenido del Curso

El curso trata de los aspectos importantes de la doctrina de la justificación. Se tocarán las definiciones de la fe, la imputación, la justicia de Cristo y los beneficios objetivos y subjetivos de ella. El último Capítulo se terminara con una comparación con el concepto Católico-Romano de la justificación.

Beneficios del curso

Una vez terminado el curso, el estudiante tendrá una nueva perspectiva de la magnificencia e importancia de la gracia de Dios que ha recibido en su justificación, la cual afectará sus percepciones de la realidad, el concepto que tiene de sí mismo y su manera de orar, evangelizar y relacionarse con otros Cristianos.

El estudiante estará mejor preparado para defender las enseñanzas bíblicas fundamentales con respecto a la salvación y para refutar las objeciones, tal como el apóstol Pablo requiere de los ancianos en Tito 1:9:

".....para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen."

Requerimientos

A.Examen final 50%

B.Tesis 25%

C. Preguntas de estudio. 25% El estudiante encontrará una serie de preguntas al final de cada lección de este manual. El estudiante debe contestar estas preguntas por escrito como prueba de que ha leído todas las lecturas asignadas. El trabajo debe ser pulcro y con letra legible.

Para contestar las preguntas tiene algunas opciones:

A. Contestar a mano.

B.Contestar directamente en las hojas del manual o en fotocopias de las mismas.

C. Escribir las preguntas en otras hojas y contestarlas.

El estudiante debe enviar las preguntas de estudio junto con la tesis. No se aceptará la tesis sin las respuestas a las lecturas obligatorias.

Los estudiantes de licenciatura deben leer 300 páginas de material y los de maestría 500. Este mismo manual puede contar por 100 páginas. También cuentan las páginas que el estudiante haya leído de la *Confesión de Fe de Westminster*.

El estudiante será responsable de encontrar materiales adicionales para completar el requerimiento bibliográfico. Se sugiere obras como *Las Instituciones de Calvino*, *Teología Sistemática de Berkhof* y otros mencionados en la bibliografía de este manual.

La tesis se requiere un trabajo de diez páginas. El tema debe ser uno de los subtemas de una de los aspectos estudiados en el curso, o refutación de errores de otros grupos religiosos en el lo de la justificación.

Con respecto al tamaño, el estudiante debe seguir el formato estándar para la elaboración de una tesis escrita. En el mercado existen manuales al respecto.

No rellene el manuscrito con versos bíblicos. (Se aceptan porciones de versos de una línea en un párrafo.) El texto debe escribirse con letra tipo "Times" o "Times Roman," a doble espacio. El argumento debe consistir de una exégesis apropiada de la Escritura que respete las reglas de la hermenéutica, junto con evidencia teológica, lógica y concisa. El trabajo no necesita coincidir con el punto de vista del maestro. Sin embargo, si no coincide, el estudiante tiene la responsabilidad de trabajar en las evidencias que el maestro ha presentado para demostrar por qué le parecen defectuosas.

La evaluación de la tesis se basará en los siguientes criterios:

A. La presentación y la calidad académicas del escrito.

B. La manera lógica y sistemática de presentar los argumentos.

C.La concordancia entre la exégesis de los textos bíblicos y las reglas generales de la hermenéutica.

Una bibliografía adecuada. La bibliografía seguirá el formato como el de este manual.

Preguntas de Estudio

El estudiante debe contestar todas las preguntas de estudio al final de cada capítulo. Estas deben ser entregadas junto con la tesis, pero no son parte de ella. Las preguntas de estudio prueban que el estudiante ha leído el manual y ha cumplido con las lecturas requeridas.

LECCION UNO

!Y Ahora a Disfrutar!

El Apóstol Pablo no era ningún teólogo de frío intelecto, dando conferencias de temas teológicos abstractos. Aunque la justificación no es un sentimiento, sino un decreto, debería causarnos un impacto emotivo. Es totalmente lícito sentir gran emoción, incluso exaltarnos, al pensar en ella. Por tanto, la justificación debe tener un impacto emotivo.

Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo. Romanos 5:1

!Qué apropiado que Pablo mencione primero la paz! Ya no estamos en guerra con Dios, ni nos amenaza su ira. Podemos sentir la seguridad e que Dios nunca cambiará su veredicto de "no-culpable."

Adiós, pues a una esperanza basada en nuestra propia rectitud. Adiós también a pensar de que nuestra aceptación sea basada en nuestra conducta.

Una buena manera de disfrutar de nuestra justificación es contemplando su permanencia. Esta permanencia es nuestro "estado de gracia ."

En Romanos 5:2 Pablo dice:

... también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.

Firmes. Una vez justificados, estamos firmes en gracia...ahora, (tiempo presente continuo.) El estado de gracia del creyente justificado nunca cambia. Esto es cierto también para creyentes débiles y nuevos porque *el Señor es poderoso para hacerle estar firme* (Romanos 14:4).

No es de admirarse que Martín Lutero haya dicho que la justificación es el artículo en el cual la iglesia se afirma o se cae. Esto justifica, perdón por la redundancia, por qué dedicamos un manual entero a la justificación.

Mientras que las otras doctrinas claves iluminan la gracia salvadora, la justificación por la fe constituye el mensaje mismo del evangelio.

La justificación ocupa un alto puesto en la lista de verdades por las cuales vale la pena vivir y/o morir, pues en ella se encuentra la respuesta a la pregunta, ¿Cómo pueden los pecadores reconciliarse con un Dios Santo sin el temor de su Juicio?

Ya se mencionó en *Si, Jesús* que la justificación por fe fue, con todo derecho, el grito de batalla de la reforma Protestante, cuyos líderes eran fieles ministros que deseaban la salvación de la gente, incluidos ellos mismos. ¡Qué tremendo golpe debió haber sido el descubrir que por Siglos, Roma había engañado a millones, haciéndoles creer en un mensaje de "salvación," que no salvaba a nadie!

El celo reformista fue totalmente justificado, aunque bajo los parámetros modernos donde todo se tolera- incluso el pecado-, parecería exagerado. Si la analizamos bien, esa pasión les venía directamente de su predecesor, el Apóstol Pablo.

Pablo era generalmente de trato agradable. Sus cartas así lo demuestran, pues en ellas se puede ver desde su paternal ternura hacia los tesalonicenses, hasta su voluntad de vivir o morir entre los caprichosos corintios. La sensibilidad de Pablo era totalmente genuina. Sin embargo, oímos a Pablo clamando anatemas sobre los que *quieren pervertir el evangelio de Cristo* (Gal.1:7).

Pasajes en Gálatas y Romanos revelan que cuando Pablo usaba el término *evangelio* se refería a la justificación por la fe. Para el Apóstol, otras definiciones del evangelio no son el evangelio del todo. *...para seguir un evangelio diferente. No que haya otro...*(Gal.1:6-7). Consideraba cualquier alteración de su enseñanza como una apostasía, simple y llanamente.

Para Pablo, el termino "justificado" es virtualmente sinónimo de "salvo."

Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. Romanos 5:9

Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación. Romanos 10:10

Podemos darnos cuenta de la flexibilidad de Pablo en asuntos de menor trascendencia, por ejemplo en el capítulo 14 de Romanos. En lo que sí es inflexible es en la definición de evangelio, que en Romanos lo denomina *poder de Dios para salvación*. ¿Qué sucede cuando se pervierte el mensaje? ¡Pierde su "poder de salvación"! De ahí, que se justifique totalmente su pasión por defenderlo.

Sproul nos pregunta retóricamente...

¿Requiere la fe salvadora una confianza absoluta en la justicia de Cristo, como base de nuestra justificación? O, puede una persona tener un punto de vista diferente acerca del evangelio y ser visto como un Cristiano?

Cuando se pervierte el evangelio, se da un golpe al corazón mismo de la justicia absoluta de Cristo. El ser humano se da la gloria que se debe a Dios solo. Se destruye la base misma de su salvación.

Esto es lo que Roma ha causado a millones de personas. Los Siglos no han cambiado la perversión hecha por Roma a la doctrina de la justificación, a pesar del Vaticano II o del Movimiento Ecueménico. Hay que decirlo ahora, y ahora más que nunca.

Incluso entre los Evangélicos, existen malentendidos acerca de la justificación que, a pesar de que no llegan a comprometer al evangelio mismo, sí afectan nuestra imagen de Dios, nuestra propia imagen y también afectan los principios de la vida Cristiana.

Por consiguiente, en este estudio, examinaremos la justificación más a profundidad de lo que lo hicimos en *Si, Jesús*, por medio de una mayor exploración de sus dos elementos claves: el Perdón de Pecados y la imputación de la justicia de Cristo. Algunas preguntas a considerar son:

- A. ¿Qué significa exactamente el término "justificar"?
- B. ¿Cuál es la diferencia entre la fe salvadora y cualquier otro tipo de fe?
- C. ¿Qué se entiende por la justicia de Cristo? Hay una especie de esencia espiritual infundida dentro de nuestra alma?
- D. ¿Qué significa la imputación, o, "contar" a la cuenta de un creyente?
- E. ¿Cuáles son los beneficios objetivos y subjetivos?

Luego, compararemos la enseñanza bíblica de la justificación con el Catolicismo. Al hacer estas comparaciones, no queremos parecer duros o implacables, sino demostrar las consecuencias devastadores de errores.

Definir estos errores no es ninguna argucia teológica. Al igual que las puertas de la Historia, la Teología también tiene sus pequeños goznes. Tal como ciertos pequeños eventos pueden generar gran impacto al paso del tiempo, los pequeños errores pueden generar herejías, con el paso del tiempo.

Recientemente, un Cristiano se lamentaba diciendo, ¿Por qué no podemos permanecer en lo sencillo? ¿Por qué tenemos que complicarlo todo? La respuesta bien podría ser: Nosotros no somos quienes hemos complicado el asunto. Nuestros enemigos han tomado el evangelio simple y lo han complicado con adiciones no-bíblicas. Los buenos teólogos saben cómo desenmascarar los errores y sacar a relucir el evangelio simple como en verdad es.

Aclaremos un posible malentendido: cuando sostenemos que la justificación por fe es el evangelio mismo, no queremos decir que todos deben entender la doctrina de la

justificación para ser salvos. La mayoría de los sermones que predicaron los evangelistas del Libro de los Hechos, recalcan el perdón de pecados a través de Cristo.

Esta prédica es, de hecho, la doctrina de la justificación en su forma más simple. Al decir, "Si usted cree en el Señor Jesucristo, Dios le perdonará todos sus pecados y le dará la vida eterna," estamos predicando la justificación por fe.

Por medio de este estudio, veremos el por qué del apasionamiento de Pablo que lo llevó a escribir dos largas epístolas sobre la justificación. También podremos darnos cuenta de por qué los reformadores estaban decididos a entregar su vida en la hoguera por defender esta doctrina. Seremos animados a predicar el evangelio con una convicción mucho más fuerte, sabiendo que el resultado final es sin duda que *a los que justificó, también glorificó* (Rom.8:30).

Conclusión

La principal razón por la que la justificación por fe requiere especial atención y enfoque es porque ella es la que define al evangelio, cuyo significado ha sido distorsionado a través de la historia. Hay que establecer las diferencias entre el verdadero evangelio y los falsos.

De esta lección hemos aprendido que:

1. La justificación solo por fe es el evangelio bíblico.
2. Varios movimientos han distorsionado el evangelio y lo han transformado en irreconocible.
3. No podemos ceder en esta doctrina, precisamente porque es el evangelio de Cristo. El Apóstol Pablo y los reformadores ejemplifican un firme compromiso con la verdadera doctrina.

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION UNO

1. Explique por qué es necesario un análisis profundo de la doctrina de la justificación por la Fe.

2. Explique por qué Pablo, en Gálatas Capítulo Uno, pensó apropiado el declarar anatemas a quienes no estaban de acuerdo con la correcta definición del Evangelio.

LECCION DOS

La Palabra "Justificar"

La justificación es la declaración legal de Dios de que una persona es justa de acuerdo con su ley, siendo su fundamento la justicia perfecta de Cristo, contado al creyente por sola fe.

Esta definición contiene palabras claves: justificar, imputar, justicia y fe. Al demostrar cómo se las usa en la Biblia, se comprobará que la definición dada es la única correcta. También se mostrará cómo se puede caer en distorsiones del Evangelio si existen errores en su definición.

La primera palabra que analizaremos es justificar. Antes de esto, haremos un breve resumen de los elementos ya estudiados en *Si, Jesús*.

Los elementos de la justificación: Romanos 4

- A. El Perdón de pecados, (Rom.4:7), y
- B. La imputación de la justicia de Cristo, (Rom.4:4).

Packer aclara estos dos elementos:

La justificación tiene dos caras: por un lado significa el perdón, la remisión y la no-imputación de todos los pecados; reconciliación con Dios y el término de su ira y enemistad (Hechos 13:39; Rom.4:6-7; 2Cor.5:19; Rom.5:9); por el otro lado, también se refiere al nuevo estatus de justo que adquiere la persona, el cual además conlleva todas las bendiciones que son promesa de Dios a los justos. Este pensamiento es ampliado por Pablo, cuando enlaza la justificación con la Adopción de Dios a los creyentes, quienes pasan a ser hijos y herederos de Dios (Rom.8:14; Gál.4: 4).

Los pilares de la justificación

- A.La justificación se basa en el Pacto de Dios con Abraham y es inseparable de éste (Gál.3:8,29).
- B.Dios exige que la justicia de la ley se cumpla en cada creyente (Rom.8:4).
- C.Cristo es nuestro sustituto ante la ley de Dios (Gál.4: 4-5).
- D.La justicia de Cristo conseguida bajo la ley, le es imputada al creyente por medio de la fe (Rom.4:22).

E.La justificación es permanente.

Terminología: justificar

Si se pide una definición de la palabra *justificación*, la mayoría de Cristianos dirían: "ser **hechos** justos."

Incorrecto, pues lo que significa es: "ser **declarado** justos, o, "vindicado."

En una clase de Teología, un estudiante hizo la observación de que eso es muy detallista, pues casi no existe diferencia alguna.

Nuevamente incorrecto, pues ese "detalle" es la diferencia entre Católicos y Protestantes. También distingue entre Reformados y Arminianos. No se trata de detalles.

La palabra griega para *justificar* es **dikaioo**. Está relacionada con la palabra *justicia*, lo que es *dikaiosyne*.

En el estudio de la Biblia, un término toma su significado del contexto y del uso habitual que se le da a través de toda la Biblia. Como regla, el contexto tiene la prioridad y si existe una duda acerca de ello, se toma el uso habitual para determinar el significado dentro de un verso específico. Así se procede con los términos en una investigación doctrinal.

Cuando finalicemos el estudio terminológico de **dikaioo**, se verá claramente por qué se usa la frase *declarados* justos, mas no *hechos* justos.

En los siguientes ejemplos se resaltarán las palabras que traducen el verbo Griego, *dikaioo*:

*E indiscutiblemente, grande es el misterio de la piedad: Dios fue manifestado en carne, **justificado** en el Espíritu, 1Tim.3:16*

El texto se refiere a Cristo. La encarnación fue su manifestación física. Ser justificado por el Espíritu se refiere probablemente a su Resurrección. De cualquier manera, el Espíritu no le hizo justo a Cristo, pues El ya era Justo, siendo Dios encarnado. El testimonio del Espíritu por medio de la resurrección y los milagros de Jesús, vindicó que Jesús era Quien afirmaba ser.

*Porque por tus palabras serás **justificado**, y por tus palabras serás condenado. Mateo 12:37*

En este caso, **dikaioo** se contrasta con condenación, por lo tanto significa "absuelto".

*De ninguna manera, antes bien sea Dios veraz, y todo hombre mentiroso, como está escrito: Para que seas **justificado** en tus palabras, y venzas cuando fueres juzgado. Rom.3:4*

Este versículo refuta la acusación de que Dios no cumple sus promesas. Pablo aclara que el hombre no respetó las condiciones dadas por Dios, por tanto perdió los beneficios prometidos. Dios no se *hace* justo por sus propias palabras: Dios *es* justo. La corrupción del hombre *vindica* que el juicio de Dios es justo.

Y todo el pueblo y los publicanos, cuando lo oyeron, justificaron a Dios, bautizándose con el bautismo de Juan. Lucas 7:29

El versículo dice *justificaron a Dios*. El pueblo no le hizo justo a Dios. Solo reconocían que Dios es justo.

Mas la sabiduría es justificada por todos sus hijos. Lucas 7:35

La sabiduría no es "hecha justa," sino se demuestra así por los resultados.

con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús. Rom.3: 26

Aquí se usa el sustantivo *dikaio*, es decir un justo o persona justa. La palabra *él* se refiere a Dios que logró la redención de manera justa, no que Dios se haya hecho justo.

A continuación, lancemos unos cuantos textos de la Septuaginta, sin comentario:

Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán al justo, y condenarán al culpable. Deut.25:1
De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío. Ex.23:7
tú oirás desde el cielo y actuarás, y juzgarás a tus siervos, condenando al impío y haciendo recaer su proceder sobre su cabeza, y justificando al justo para darle conforme a su justicia. I Reyes 8:32

De allí, que según varios léxicos *dikaio* sea definida como:

Louw&Nida: *el acto de librar a alguien de su transgresión; absolver, liberar, quitar la culpa, absolución.*

Thayer: *Declarar sin culpa a un acusado; declarar, pronunciar que uno es justo, inocente.*

Gingrich: *justificar, vindicar, tratar como justo; ser absuelto, ser declarado y tratado como justo.*

Léxico del Nuevo Testamento, Sociedades Bíblicas Unidas: *poner en relación correcta; absolver, declarar y tratar como justo;*

El Diccionario Evangélico de Teología resume *dikaio* así:

Se trata de un término forense que denota un acto legal de administrar justicia.. En este caso, declarando un veredicto absolutorio, excluyendo así toda posibilidad de condena. Entonces, la justificación establece el estatus legal de la persona justificada.

La evidencia muestra que la justificación es una declaración legal hecha por Dios. De ser así, por definición, la justificación está totalmente ligada a la ley. La única ley a la que se podría referir en la Biblia es a la ley moral de Dios en el Antiguo Testamento, resumida en los Diez Mandamientos.

Solo imaginemos a Dios declarando: "Tú no has quebrantado ninguno de mis Mandamientos." En el siguiente capítulo, exploraremos cómo es que Dios podría decir tal cosa sin contradecir a la vez su santidad o decir una mentira.

En sí misma, la justificación no tiene nada que ver con experiencias espirituales. Ciertamente que la acompañan importantísimas experiencias como la adopción como hijos de Dios y la llenura del Espíritu Santo con gozo, paz y poder. La justificación trata específicamente con nuestro estatus legal ante la ley de Dios, sin el cual ninguna de las estas experiencias espirituales podrían ser posibles.

La terminología legal puede parecer muy fría. Para San Pablo, la justificación fue un tema tan conmovedor pues involucra el perdón de pecados.

Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado.
Rom.4:7

Debido a que el pecado es *infracción de la ley*, (1 Juan 3:4) queda claro el por qué es esencial una declaración legal de Dios para reconciliarnos con El.

Sino que también nos gloriamos en Dios por el Señor nuestro Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación. Rom. 5:11

Conclusiones

En la Biblia, *justificar* se refiere a una declaración legal en cuanto a la ley de Dios. Es un término forense (legal) con el significado de absolución o pronunciamiento de inocencia. Esta declaración implica perdón de pecados, a través del cual somos reconciliados con Dios.

De esta lección hemos aprendido que:

1. La palabra *justificar* en lo de la doctrina de la justificación significa *declarar justos, absolver, pronunciar inocente*.
2. *Justificar* no significa *hacer justos*.
3. La justificación es un tema legal, no un tema experiencial.
4. La justificación tiene que ver con el perdón de pecados.

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION DOS

1. ¿Cuáles son los dos elementos de la justificación?

- A.
- B.

2. ¿Cuáles son los cinco principios generales dentro de la doctrina de la justificación? Expréselos en sus propias palabras.

- A.
- B.
- C.
- D.
- E.

3. Ubique una referencia bíblica, diferente de las citadas en la lección, en que se compruebe el uso forense del término justificar . Desarrolle.

4. Explique por qué la justificación no es un tema experimental en sí y por sí.

LECCION TRES

La Imputación

"¿Es la *fe* la base de su salvación?" La mayoría de Cristianos responden que SI.

Los estudiantes de teología a menudo se asombran al escuchar que la fe no es la base de nuestra salvación. Este enunciado parecería herético, hasta que se explica que la verdadera base es la justicia de Cristo . La fe es sencillamente el medio por el cual dicha justicia se nos acredita a nosotros.

Asumir que la *fe* es el cimiento de nuestra aceptación ante Dios, es como decir que un volquete de cemento es el fundamento de nuestra casa, ya que el cemento fue transportado por ese vehículo. No se trata de desvalorizar a la fe, pues sin ella no podemos ser justificados. Lo que queremos es subrayar la importancia de la imputación.

La importancia de la imputación

A. La imputación es el concepto central en la justificación.

Al ignorar la imputación se llega a una confusión acerca de nuestro estatus ante Dios y aun cuando un Cristiano posea los beneficios de la justificación, podría no estar disfrutando de ellos al desconocer su existencia.

El capítulo 4 de Romanos está dedicado a la imputación y es el puente que une los temas del capítulo anterior y posterior, que tratan de la depravación del hombre y la reconciliación con Dios, respectivamente.

B. Una comprensión incompleta de la imputación lleva a herejías muy difundidas. Los Católicos, algunos Arminianos y ciertos grupos extremos de los Carismáticos se mantienen en error en cuanto a la imputación, habiendo sido llevados a herejías perjudiciales. En lecciones posteriores se tratarán estos errores.

C. La imputación cierra la puerta al legalismo

El instante en que comprendemos la esencia de la imputación también podremos fácilmente detectar la presencia de Legalismo, logrando que la mentalidad de la justicia por obras desaparece y, como corolario, el libro de Gálatas cobrará vida como nunca antes, para nosotros.

D. La imputación permite que crezcamos espiritualmente con confianza.

Calvino lo expresó de esta manera:

A no ser que primeramente se comprenda cuál es nuestra relación con Dios y la naturaleza de su juicio con respecto a cada uno, no se puede tener un fundamento

en el cual establecer nuestra salvación, ni tampoco uno sobre el cual podamos construir nuestra devoción a Dios.

Definición

La imputación comprende dos aspectos: el negativo, al no contar nuestros pecados en nuestra contra, y el positivo, al contar la justicia de Cristo como propia nuestra.

Lo dicho no significa que se retire algo o que se infunda o inyecte nada. La idea de infundir es extraña al significado de la palabra griega usada: **logizomai**. Existen otras palabras griegas para tales ideas.

El término teológico de imputación se deriva del Vulgata Latín en Romanos 4, en la forma en que se traduce el verbo Griego **logizomai** y el hebreo **hashab**. Las traducciones modernas invariablemente usan las palabras como: acreditada a, contada por, se le tomó en cuenta por; aunque estos términos son adecuados, el Griego original requiere una definición muy específica, para poder darnos cuenta de lo que NO significa.

El uso en Griego

Léxicos dicen de **logizomai**:

Sociedades Bíblicas Unidas, Nuevo Testamento en Griego y Léxico: *contar, tomar en cuenta por, calcular, tomar en cuenta, acreditar, poner a la cuenta de uno;*

Léxico Louw y Nida: *mantener archivo de cuentas comerciales, tanto en debe y haber (poner a la cuenta, cargar a la cuenta, marcar como cuenta (1) (Griego: Rom.4:4 to de ergazomeno ho misthos ou logitezai kata charin alla kata opheilema a una persona que ha trabajado, la cuenta no se le otorga (o no se le apunta en su cuenta) como un regalo, sino como una deuda a pagar (o una deuda que se le debe.)*

Léxico Thayer: *tomar en cuenta; pasar a la cuenta de uno, imputar.*

Demos una mirada a un par de usos bíblicos no directamente relacionados con la justificación; (Se indica en negritas **logizomai**).

*Si te ha perjudicado o te debe algo, **cárgalo** a mi cuenta. Filemón 1:18*

En la Septuaginta también se encuentra:

*será **culpado** de sangre el tal varón; Lev.17:4*

*Si se comiere de la carne del sacrificio de paz al tercer día, el que lo ofreciere no será acepto, ni le **será contado**; Lev.7:18*

El Diccionario Evangélico resume:

*"Cargar a la cuenta" ... es una interpretación adecuada del término Griego **logizomai**. La noción forense de imputación tiene sus raíces parciales en el lenguaje comercial y jurídico del mundo Greco-Romano: la persona a quien se ha imputado algo es responsable ante la ley.*

Vemos que *logizomai* es otro término legal o forense como *justificar*. Se refiere a acreditar algo a la cuenta de uno. Siendo deudores a Dios, ese "algo" se refiere a la justicia de Cristo.

Cuando un contador acredita fondos a su cuenta de banco, no lo pone literalmente en una caja perteneciente a usted, sino que se nota en libros. Asimismo, la justicia de Cristo no es alguna substancia que se nos inyecta. La imputación es una transacción *legal* únicamente, no es un acto de *experiencia*.

Un posible malentendido

¿Significaría esto que nuestras almas permanecen vacías cuando somos justificados? ¡De ninguna manera! El Espíritu Santo entra a nuestro corazón y nos confiere todos los beneficios de nuestra salvación.

...Dios ha derramado su amor en nuestro corazón por el Espíritu Santo que nos ha dado. Rom.5:5

¿Cuáles son estos beneficios? El contexto de Romanos 5 nos indica unos cuantos: reconciliación con Dios, paz, gozo y experimentar el amor del Padre. La justificación, basada en la imputación, le da a Dios la base para hacer todo esto por nosotros, sin contradecir su santidad.

Cuando somos salvos, experimentamos dramáticos cambios tales como la nueva naturaleza en Cristo, el poder del Espíritu. Nos sentimos verdaderamente limpios por vez primera.

La imputación, sin embargo, no se refiere a ninguna de estas experiencias ni a ninguno de los cambios interiores. Meramente lo hace lógico de que Dios los haga para nosotros. Al tener un nuevo estatus legal ante El, nos cuenta como justos.

Un dicho generalizado entre maestros de la fe reformada que muestra la diferencia entre la justicia legal y experimental es como sigue: La justificación es lo que Dios hace por nosotros; la santificación es lo que hace dentro de nosotros.

Por la justificación es perfectamente lógico que Dios haga todo tipo de cosas hermosas para nosotros y dentro de nosotros. Después de todo, lo está haciendo para gente que El considera justa.

Es por esto que Hodge, en su excelente *Teología Sistemática* dice:

La imputación nunca cambia el estado subjetivo interno de la persona imputada. Cuando se imputa robo a un individuo, no se lo hace ladrón. Cuando se imputa bondad a un hombre, no se lo hace bueno. Por consiguiente, cuando se imputa justicia al creyente, éste no se transforma en justicia subjetiva.

Nótese que Hodge inserta la palabra "subjetivamente." No está negando a las experiencias subjetiva del creyente, sino que está atribuyendo la obra subjetiva de la santificación a la presencia del Espíritu Santo, no a la imputación. El Espíritu hace que nuestra justicia legal por la justificación llega a ser una realidad experiencial a través del proceso de toda una vida.

Hodge aclara:

*La Biblia revela mucho de lo que Cristo hace **por** nosotros [por la justificación] y lo que hace en nosotros [en nuestra unión con Cristo]... Los Protestantes no deprecian el valor y la necesidad de una nueva vida derivada de Cristo, porque en obediencia a las Escrituras, insisten incansablemente en que Cristo ha satisfecho plenamente la justicia de Dios. Sin esto último, lo anterior sería imposible.*

Conmutación

En ocasiones, ciertos escritores utilizan la palabra "conmutación," al tratar sobre la imputación. Esta obscura palabra da la idea de un intercambio entre dos individuos de una cosa por otra. Siendo así, significaría que nuestros pecados fueron atribuidos a Cristo y su justicia atribuida a nosotros. Un intercambio habría ocurrido entre El y nosotros.

El escritor Puritano Juan Owen, al comentar Romanos 4:6 expresa lo siguiente:

Hay en la Escritura...una conmutación entre Cristo y los creyentes, de pecado y justicia, es decir en la imputación de pecado de sus pecados a El, y de Su justicia a ellos.

En este punto, Owen continúa su explicación usando la idea del chivo expiatorio. En Lev.16:21-22, el sacerdote *imputaba* los pecados del pueblo al chivo y lo mandaba al campo. Owen interpreta esto como el prototipo de la imputación de nuestros pecados a Cristo.

Mientras que el sacrificio de Cristo se ilustra en el Antiguo Testamento por medio de animales, Pablo lo hace explícito en Romanos 3, donde vemos la inseparable conexión entre justificación y el sacrificio de Cristo... un buen ejemplo de por qué deberíamos ver la Teología Bíblica como unidad inseparable.

Dios lo ofreció como un sacrificio de expiación ... (26) de este modo, Dios es justo y, a la vez, el que justifica a los que tienen fe en Jesús. Rom 3:25

El paralelo Adán-Cristo: Por qué es lógica la imputación

La imputación de la justicia de Cristo está directamente conectada a la doctrina del Pecado Original. En Romanos 5, Pablo establece el paralelismo entre Adán y Cristo.

Pues si por la transgresión de un solo hombre reinó la muerte, con mayor razón los que reciben en abundancia la gracia y el don de la justicia reinarán en vida por medio de un solo hombre: Jesucristo. Rom.5:17

Owen explica el paralelo:

... como el pecado de Adán se nos lo imputa a nosotros para condenación, asimismo la obediencia de Cristo se nos imputa para justificación de vida.

Tal como el pecado de Adán y todas sus consecuencias fue imputado a sus descendientes, asimismo la justicia de Cristo es imputada a los creyentes... y todas sus consecuencias. De la misma manera en que no somos personalmente responsables de la transgresión de Adán, tampoco nos merecemos la justicia de Cristo.

Esto ilustra la importancia del sistema en nuestra teología: la negación del pecado original es una negación de la imputación, pues, si es imposible que el pecado de Adán sea atribuido o imputado a nosotros, tampoco la justicia de Cristo podría serlo.

Reconciliación

*esto es, que en Cristo, Dios estaba reconciliando al mundo consigo mismo, no tomándole en cuenta sus pecados y encargándonos a nosotros el mensaje de la reconciliación. (palabras en negrita indican **logizomai**. 2Cor.5:19*

La reconciliación con Dios es lo principal de la imputación. A causa de ella, el pecador puede relacionarse con Dios sin contradecir su santidad. El fundamento es la justicia de Cristo.

Conclusión

La imputación se refiere a un acto divino dual por el cual no se nos cuentan nuestros pecados, y a la vez se acredita a nuestra cuenta la justicia de Cristo. Como acto forense que es, no involucra la infusión o inyección de nada en nosotros. La imputación provee la base para la reconciliación y a su vez, permite que Dios nos bendiga con el Espíritu Santo y todo lo que el Espíritu nos brinda.

De esta lección hemos aprendido que:

- 1.La fe no es la base de nuestra justificación sino el vehículo o medio por el cual nos es imputada la justicia de Cristo. La base de nuestra justificación es la justicia atribuida a nosotros (imputación).
- 2.Una cabal comprensión de la imputación nos evita serios errores doctrinales en el camino.
- 3.Entender la imputación también ayuda a detectar y evitar el legalismo.
- 4.El término Griego **logizomai** significa acreditar, tomar en cuenta, atribuir a nuestra cuenta. No connota infusión, inyección o penetración.
- 5.Un argumento que Pablo utiliza para mostrar la lógica de la imputación es la doctrina del pecado original expresado en Romanos.
- 6.La conmutación expresa mutua imputación, en cuyo caso la imputación de nuestros

pecados a Cristo implica la imputación de su justicia a nosotros.

7. La reconciliación con Dios es la consecuencia inmediata de la justicia de Cristo imputada a nosotros y provee un campo común en el que Dios y el hombre se puedan encontrar.

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION TRES

1. Dé cuatro razones por qué es importante la doctrina de la imputación.

2. ¿Cuál es el significado del término Griego *logizomai* ?

3. ¿Qué significa conmutación?

4. Explique la conexión entre la doctrina del pecado original y su relación con la imputación.

5. ¿Cuál es la relación entre la imputación y la reconciliación con Dios ?

LECCION CUATRO

La Justicia de Cristo

Poco después de la muerte de Martín Lutero en el año de 1546, la reforma Alemana fue turbada por las enseñanzas de Andrés Osiander, catedrático en Königsberg.

El punto de vista de Osiander en cuanto a la justificación difería radicalmente del concepto forense (legal) sostenido por Lutero. Osiander daba a la justificación el significado de una infusión de justicia divina en el alma del creyente. Este error era similar a la creencia Católica contra la cual Lutero había luchado tan valientemente. Esta postura causó enorme controversia hasta que sus puntos fueron rechazados en la Fórmula de Concord en el año de 1577.

Una de las razones para este rechazo debería inmediatamente saltar a la vista del estudiante. Osiander rechazaba la imputación a favor de una supuesta infusión espiritual, indicando que era más una experiencia que una declaración legal de parte de Dios.

Osiander creó correctamente en la unión mística del creyente con Cristo. Su error fue en basarla en una esencia espiritual emanando de Dios mismo. Para él, esta esencia se infundiría, como si Dios nos la inyectara, traspasando la justicia de su persona a la nuestra.

Estas posiciones alarmaron a los reformadores porque desembocaban en serias herejías. Pues si la esencia de Dios se nos infundía, consecuentemente seríamos también parte integral de Dios mismo. La distinción entre Dios y el hombre se difuminaría.

Aunque Osiander no llevó sus enseñanzas a tal extremo, lógicamente se podría llegar a ese punto, de la misma manera en que una pequeña palanca levanta la carga, un pequeño error puede llevar a grandes herejías. Afortunadamente, en este caso, la Fórmula de Concord pudo encarrilar el asunto.

Los errores de Osiander forzaron a los estudiosos a refinar su pensamiento acerca de la Justicia que recibimos. Entre los reformadores, ninguno dudaba sobre de quién es la justicia para justificación, pues todos estaban totalmente de acuerdo en que es únicamente la justicia de Cristo la que nos hace aceptos ante Dios. La pregunta era, ¿Qué se entiende por la justicia de Cristo? ¿Se trata de una justicia humana, divina o mixta? ¿Es mera ausencia de pecado o una cualidad positiva en sí misma?

¿Importa esto? Claro que sí. Esta es una de las diferencias primordiales entre el Catolicismo y el Protestantismo, a la vez que entre los Evangélicos y ciertas sectas. Nuestra seguridad en la salvación está inmiscuida en estas preguntas.

¿Cuál es el significado bíblico de justicia?

La Biblia siempre define los términos moralísticos en referencia a la ley de Dios, entre éstos se incluye a: justicia, pecado, maldad, etc.

... el pecado es la infracción de la ley (RV) I Juan 3:4

...Sin embargo, si no fuera por la ley, no me habría dado cuenta de lo que es el pecado. (NVI) Rom. 7:7

El pecado es la ruptura de la ley dada por Dios y la justicia es la conformidad ante la misma. Los Diez Mandamientos resumen la ley moral. Siendo cierto que Dios tiene un atributo en su ser llamado "justicia." Sin embargo, Él lo define por su ley. Cualquier justicia humana, por lo tanto, debe ser conforme a su Ley.

¿Entonces, Dios requiere de nosotros la justicia de la ley? ¡Claro que SI!

*Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne, (4) **para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.***

Rom.8:3

Aquí es donde nacen algunas preguntas intrigantes:

¿Qué le faltaba a la ley en cuanto a poder conseguir la justicia? Nada. El problema está en nuestra propia debilidad, mas no en ninguna deficiencia de la ley.

¿Acepta Dios a la gente que no cumple los requisitos de la ley? Nunca. El único y básico requisito para poder ser aceptado por Dios es la perfecta obediencia.

¿Dos tipos de justicia?

Algunos enseñan que existen dos tipos de justicia: la de la ley y la de Cristo. Esto constituye un error, ya que la salvación que Cristo ganó para nosotros no consistía en reemplazar la justicia de la ley con la suya propia. La ley escrita simplemente describe cuál sería el comportamiento de Dios si El se humanara, y es justamente eso lo que sucedió en Cristo.

La obediencia de Cristo

Uno se pregunta: ¿La justicia imputada de Cristo es humana, divina, o es mixta? La respuesta es clara pues la justicia que nos es imputada es una perfecta justicia humana... es el producto de la obediencia a la ley por un perfecto Humano, el Señor Jesucristo. Por lo tanto, no es una esencia divina imbuida a nuestra alma.

Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos. Rom.5:19

Nótese la repetición de la palabra "hombre." Hodge lo pone de esta manera: *Fue un hombre el que cayó -Adán-, y fue un Hombre quien lo redimió. Por consiguiente, la justicia está basada en la obediencia de Cristo como el perfecto Hombre, representando a la humanidad.*

Esta sola evidencia refuta a Osiander. Pero todavía hay más: Los teólogos colocan a la obediencia de Cristo en dos categorías: Obediencia activa y pasiva.

Por obediencia activa se entiende la vida que Cristo vivió en la carne, bajo la ley. Por obediencia pasiva se entiende su muerte en la cruz. La Biblia presenta estos aspectos como el cumplimiento de los requisitos de la ley en su humanidad.

La obediencia activa de Cristo: Su vida bajo la ley

¿Era realmente necesario que Cristo cumpliera los requisitos de la ley durante su vida y no solo en su muerte? Definitivamente sí, pues su rol de Mediador así lo requería.

Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. Hebreos 4:15

Al refutar a Osiander, Calvino acertadamente señala cómo todos los actos de Cristo como Mediador fueron de acuerdo con su naturaleza humana.

Por eso, concluyo que Cristo fue hecho justicia cuando tomando forma de siervo, (Fil.2:7)... Por lo tanto, El no hizo esto por nosotros de acuerdo con su naturaleza divina, sino de acuerdo con la dispensación puesta sobre El.

El Apóstol Pablo afirma,

Porque hay un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre. I Tim.2:5.

Nótese cómo Pablo añade la cláusula, *Jesucristo hombre*, al momento de referirse a su papel de mediador.

Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Gal.4:4

Pablo revela otra razón por la que Cristo cumplió los requerimientos de la ley, bajo la cual vivió. Aquellos a quienes vino a redimir vivían bajo la misma ley y era necesario que su representante viviera bajo las mismas condiciones y triunfara donde ellos habían fallado.

Al decir, *nacido de mujer*, Pablo enfoca la humanidad de Cristo en su obra salvífica.

sino que se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombre (8) y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz ! Fil.2:7.

En su bautismo, Cristo reconoce su relación con la ley y sus requerimientos:

Deja ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia. Mateo 3:15

Cumplir la justicia significa satisfacer las exigencias de la ley. Una forma de bautismo era necesaria en la iniciación sacerdotal y Jesús estaba cumpliendo con este requisito (Ver Números 8).

Mateo Henry señala que Jesús hizo esto,

... para adueñarse de toda institución divina y para mostrar su disposición a obedecer todos los preceptos de la justicia de Dios .. Así es como Cristo cumplió con la justicia de la ley ceremonial que consistía en varios lavados...

Asimismo Calvino señala que Cristo no tenía que obtener ningún grado de justicia pues El ya era justo. Si El hubiera venido para traernos su propia y divina justicia, ni su vida ni su muerte bajo la ley hubieran sido necesarias.

Berkhof incluye otra razón por la cual la obediencia activa de Cristo era crucial, pues si la justicia que nos es imputada fuera solo para perdón de pecados, la posición del hombre hubiera permanecido igual a la de Adán antes de la caída... es decir inocente pero sin un atributo positivo de justicia verdadera.

La obediencia pasiva de Cristo: la cruz

Cada vez que la Biblia se refiere al sacrificio de Cristo, se considera su cuerpo, su humanidad, no su deidad.

A. La cruz y la ley

De acuerdo con Colosenses, Cristo nos sacó de la condenación bajo la ley, por medio de su cuerpo en la cruz.

...estaban alejados de Dios (22) pero ahora... los ha reconciliado en el cuerpo mortal de Cristo...Col.1:21

Esta reconciliación fue posible al haber derribado una barrera: la barrera de la ley. *...y anular la deuda que teníamos pendiente por los requisitos de la ley. El anuló esa deuda que nos era adversa, clavándola en la cruz. Col 2:14*

Pedro expresa la idea de la siguiente manera:

El mismo, en su cuerpo, llevó al madero nuestros pecados 1Pedro 2:24

B. La reconciliación de Judíos y Gentiles

Pablo declara que la reconciliación del judío con el gentil tomó lugar en la cruz, en el cuerpo de Cristo.

Porque Cristo es nuestra paz...(15) aboliendo en su carne ... la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas...(16) y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo. Ef. 2:14

C. El velo del templo

El velo del templo representaba la barrera que separaba a Dios y el hombre. El autor de Hebreos explica que este velo representaba la carne de Cristo a través de la cual ahora podemos relacionarnos con Dios.

Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, (20) por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne, Heb.10:19

D. La Cena del Señor

La Santa Cena es un recordatorio de la naturaleza carnal del sacrificio de Cristo. Calvino expresa este punto así:

... cuando Cristo iba a sellar la justicia y salvación que nos había venido a dar,...se llama a sí mismo el Pan de Vida (Juan 6:48), pero al explicarse añade que su carne es verdaderamente comida, y su sangre es verdaderamente bebida (Juan 6: 55).

Este método de enseñanza se percibe en los sacramentos; aunque ellos direccionan nuestra fe al Cristo completo y no a un medio Cristo, nos enseñan que tanto la justicia como la salvación residen en su carne...

¿Qué papel juega la deidad de Cristo en la obtención de justicia para nosotros?

Posterior a Osiander, apareció otro maestro llamado Stancarus quien movió el péndulo al otro extremo, al proclamar que el lado divino de Cristo no tuvo ningún papel en la redención. Supuestamente, Cristo habría suprimido su naturaleza divina para enfocarse enteramente a la tarea humana de obtener justicia para nosotros.

Las iglesias Luteranas, en la Fórmula de Concord, rechazaron este punto de vista, al igual que todos los Concilios Reformados desde entonces. La *Confesión de Westminster* se pronuncia correctamente, al afirmar que Cristo actúa conforme a sus dos naturalezas en todo cuanto hace, no necesariamente en la misma manera.

En su Obra mediadora, Cristo actúa conforme a sus dos naturalezas, haciendo en cada uno lo propio a cada una; Cap.8, Art. 7.

Estamos contradiciéndonos? NO.

Cristo es nuestro Sumo Sacerdote conforme a sus dos naturalezas. El Libro de Hebreos revela que su sacrificio le ganó el título de Mediador de su gente, por quien El intercede ante Dios. Su propia deidad, con los atributos de omnipotencia y eternidad, podrían muy bien haber llenado esa función. Es precisamente por su deidad que su justicia es de infinito valor.

¿cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo? (15) Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna... Heb.9:14-15

Podemos decir, sin contradecirnos, que Cristo es nuestra justicia conforme a su humanidad y su deidad, aun sin que nos haya imbuido de justicia, cual divina esencia.

Conclusión

Las escrituras claramente definen la naturaleza de la justicia que nos es imputada a través de la fe en Cristo: es una justicia humana perfecta, ganada para nosotros por Cristo por

medio de su vida y de su muerte, en representación nuestra. Esto no quiere decir que alguna divina esencia se nos infunda, ni que exista un cambio en nuestra calidad de humanos, pues nos somos deificados en ningún sentido por la justicia de Cristo, ni exaltados más allá de donde Dios nos colocó como seres humanos hechos por El.

La vida y la muerte de Cristo bajo la ley le confieren a Cristo el derecho de mediar como nuestro Sumo Sacerdote, en cuyo papel El actúa conforme a sus dos naturalezas: Dios y hombre.

De esta lección hemos aprendido que:

1. La justicia de Cristo que nos es imputada, es aquella que ganó bajo la ley como representante de la humanidad.
2. La justicia no es una esencia divina que se nos infunde.
3. Aunque la justicia que nos es imputada no es una esencia divina infundida en nosotros, Cristo es nuestra justicia conforme a sus dos naturalezas.
4. Cristo, como nuestro Mediador y Sumo Sacerdote, actúa conforme a sus dos naturalezas y El mismo es nuestra justicia.

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION CUATRO

1. ¿Cuál fue el error de Osiander?

2. ¿Cómo define la Biblia el término "justicia?"

3. ¿Cuáles son los dos tipos de obediencia de Cristo?

- A.
- B.

4. ¿Por qué era necesario que Cristo cumpliera la ley viviéndola y no meramente muriendo bajo ella? Dar tres razones con pruebas de la Biblia.

A.

B.

C.

5. Explique el motivo por el énfasis bíblico en la humanidad de Cristo, más que en su deidad, en cuanto a lograr justicia para nosotros.

LECCION CINCO

La Fe Para Justificación

"De cierto os digo, que el que no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él" Mc.10:15

Si un niño puede practicar la fe, ¿no probaría esto la sencillez de la fe? No necesariamente. El ingrediente activo de la fe -la simple confianza- es más directo en los niños, debido a que los otros dos elementos - el conocimiento y la razón- cuentan menos para ellos.

Aunque ésta es la explicación de que un niño puede entrar al cielo, no constituye prueba de que la fe sea algo simple. La fe, al igual que otros aspectos del Evangelio es a la vez simple y profunda. Los niños la alcanzan fácilmente y los eruditos se deleitan en su profundidad.

Si la fe fuera enteramente simple, el Apóstol Santiago no haría la distinción entre la fe que lleva a la justificación y otra fe que lleva a la condenación. Tampoco veríamos al Apóstol Pablo explicándonos los componentes esenciales de la fe, poniendo a Abraham como ejemplo, en el capítulo 4 de Romanos.

Debemos practicar la fe con la confianza sencilla de un niño, pero no permanecer infantiles en nuestra comprensión de la misma. Aunque tratamos de no complicar el tema de la fe más allá de los límites bíblicos, tampoco la simplificamos más allá de ellos. Además, algunas de sus complejidades resultan en agradables sorpresas.

La siguiente sorpresa

Apenas los estudiantes descubren que la fe no es la base de nuestra salvación, les cae la siguiente sorpresa: la fe que justifica, por sí sola, no tiene ningún valor intrínseco, no posee mérito, no es una buena obra y no merece ninguna recompensa.

Igual a lo que sucedió con la primera sorpresa, ésta pierde su tono tan radical con unas pequeñas explicaciones. La fe es como una caja vacía, que adquiere valor según su contenido. Si la caja contiene a Cristo, su valor es inconmensurable. Pero ¿qué si el contenido en la caja es el diablo? ¿Qué valor tendría la caja en este caso?

Por lo tanto la fe es moralmente neutral, ya que toma su valor del objeto con el cual se asocia. Viéndola de esta manera, puede resultar que la fe ni siquiera sea una virtud, a no ser que se dirija hacia Cristo. De hecho, incluso podría considerarse una cosa mala, si está puesta en un dios falso o en la propia justicia de uno.

Y ¿qué acerca de I Corintios 13:13? Pablo clasifica la fe como una de las tres grandes virtudes, junto con la esperanza y el amor. El contexto asume que nuestros afectos vayan dirigidos a Cristo. Pablo no implica que cualquier tipo de fe sea una virtud, igual que el amor no podría considerarse virtud si va dirigido a la esposa ajena. En el mundo secular, la gente utiliza el término fe, cuando en verdad lo que se expresa es esperanza, autoconfianza o un sentimiento místico-religioso.

Los reformadores fueron sumamente firmes en que la fe no es meritoria, colocándose en absoluto desacuerdo con el Catolicismo Romano, que mira la fe como una buena obra, merecedora de recompensa. Tal punto de vista socava el significado de la salvación por pura gracia, debido a la sutil intromisión del mérito humano en el panorama.

¿Por qué no es meritoria la fe?

¿Qué, pues, diremos que halló Abraham, nuestro padre según la carne? Romanos 4:1

Abraham hizo un descubrimiento inesperado. Dios le otorgó algo que él no se merecía, que es el perdón de pecados y la declaración de que era justo.

Abraham, llegó a la conclusión de que todo lo que recibió de Dios no fue resultado de ninguna buena obra, pues no tenía ninguna que mencionar, o la Biblia la hubiera registrado... ciertamente nada podría haberle ganado el derecho de que uno de sus descendientes llegaría a gobernar sobre las naciones.

Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene algo de qué gloriarse. v.2

Así que, el vehículo de la justificación tuvo que haber sido algo que él poseía, pero de lo cual no podía gloriarse. Esto excluye a las obras, ya que de ellas podría gloriarse y merecer galardón.

Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracias, sino como justicia v.4

El único agente y vehículo es la fe - la sola fe-.

Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia v.5

Pablo comprueba que la fe no es una obra y no merece galardón. De otra manera, la señalaría como el vehículo de la justificación.

Por tanto, es por fe, para que sea por gracia v.16.

Al concluir que la fe es el único posible vehículo de la gracia, Pablo nos enfrenta a una

paradoja: Si la fe en si misma tenía mérito, o poseía alguna justicia inherente, sería un vehículo indigno de la gracia. Rivalizaría con la justicia de Cristo y, esto es impensable.

Causa instrumental

Durante el Período de la reforma surgió una disputa menor, en Polonia específicamente, debido a las enseñanzas heréticas de un excéntrico italiano llamado Socius, nacido en 1539.

Entre sus enseñanzas había la noción de que nuestra fe misma es la justicia que recibimos en la justificación y es la única justicia que necesitamos. Esta noción llevó a una negación implícita de la imputación de la justicia de Cristo. Peor todavía, Socius sostenía que es la fe misma que hace la obra de salvarnos.

Todo esto llevó a una sutil pero peligrosa negación de la *sola fide* (por fe solamente). Todos quienes se acogieron a esta idea afirmaban que somos salvos solo por fe, pero significando que nuestra fe nos salva, lo cual viene a ser una forma de justicia propia. Era una postura radicalmente alejada de la sostenida por los reformadores.

El Socianismo dejó de existir incluso antes de que Socius muriera. Sin embargo, esta enseñanza persiste hasta el día de hoy en el Arminianismo y se la encuentra en algunos movimientos carismáticos extremistas.

Millones de Cristianos creen que su propia fe es su justicia, o que la fe es lo que salva. Sin darse cuenta, y dejan de lado tanto la belleza de la justicia de Cristo imputada a nosotros como la seguridad que deriva de comprenderla.

Socius no comprendió el punto central de Efesios 2:8-9, donde dice:

"...porque por gracia sois salvos, por medio de la fe..."

Parece que Socius no pudo captar la diferencia entre "por" y "por medio". Es la gracia la que salva.

De aquí surge una nueva sorpresa: La fe en sí misma no es la que nos salva. Ella simplemente hace posible que se reciba algo que nos da la salvación, es decir ... la gracia.

Aquí hay una pequeña trampa de tipo lógico. El decir que es imposible ser salvo sin la fe no significa que la fe sea la causa de la salvación. Cristo es la causa, solamente El.

Los Reformadores notaron que si la fe en sí misma fuera nuestra justicia, al venir de nosotros mismos, la consecuencia sería que nos salvamos por nuestra propia justicia. No existiría en absoluto la necesidad de la justicia de Cristo imputada a nosotros. Peor, la obediencia activa de Cristo en ganar la justicia bajo la ley sería insignificante.

Los reformadores atacaron este error, mostrando la distinción entre "causa eficiente" y "causa instrumental." Un escultor, usando un cincel, es la causa *eficiente* porque es quien efectúa el trabajo. El cincel es la causa *instrumental*, porque es el instrumento que permite que el escultor realice su obra.

En cuanto a la salvación, la gracia de Dios es la causa *eficiente*. Ésta involucra el favor divino del perdón de pecados con la imputación de la justicia de Cristo. Esta justicia es la base de nuestra aceptación (de parte de Dios.) La fe es meramente la causa *instrumental* que nos trae la causa *eficiente*.

Esta frase "Causa Instrumental" ha venido a ser terminología teológica estándar, para contrastar la visión bíblica de la relación entre fe y salvación, versus los errores del Catolicismo, Arminianismo y otros movimientos relacionados. Calvino hace la comparación:

Como toda la escritura proclama que la causa eficiente para que obtengamos la vida eterna es la misericordia de nuestro Padre Celestial... la causa instrumental o formal es la fe.

Calvino subraya que el Padre es quien nos salva a través de la fe. Como siempre, Dios obra indirectamente por medio de cosas. Algunos confunden la diferencia entre la fuente de la salvación, Dios mismo, y el vehículo que él usa para llevárselo a nosotros. Confunden la fuente con el medio.

Otros, entre los cuales encontramos al sobresaliente erudito Inglés Juan Owen, utilizan el término "instrumental" repetidamente, al dar enseñanza sobre la justificación. Entre aquellos que refutan las enseñanzas de que nuestra propia fe es nuestra justicia, mi teólogo favorito es Francisco Turretin, cuyos argumentos son sucintos e impresionantes.

Este concepto de "instrumental" se refleja en los credos históricos, por ejemplo la *Confesión de Westminster*:

Fe- recibir la justicia de Cristo y descansar en El- es el único instrumento de la justificación. Capítulo 11, Art.2.

Un ejemplo del Catecismo de Heidelberg:

*63.¿ Por qué dice ser justo por sola fe?
No es que la fe tenga algún valor o mérito ante Dios, porque no es una obra o condición meritoria, sino que es el instrumento divino por medio del cual El me otorga la justicia, cumplimiento y santidad de Cristo (I Cor.1:30; 2:12) y, el es el único camino de Dios (I Juan 5:10).*

A continuación, un resumen de los argumentos más empleados por eruditos reformados, tanto antiguos como modernos:

*A. Las escrituras enseñan que Cristo mismo es nuestra justicia
...el cual nos ha sido hecho justicia. I Cor.1:30.*

Turretin comenta: En ninguna parte de la escritura se halla que la voluntad de Dios haya sido contar nuestra fe como justicia, sino que hizo a Cristo nuestra justicia. Luego añade que si Cristo se hizo nuestra justicia, entonces nada que provenga de nosotros, incluida la fe, puede ser dicha justicia.

Añade Turretin: ...es evidente que un hombre no puede ser justificado por dos justicias (una propia y otra en Cristo)

La lógica del Apóstol Juan subraya lo mismo:

Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios Juan 1:12

¿Cómo podemos ser hechos hijos de Dios? Recibiendo a Cristo. ¿Cómo se recibe a Cristo? Creyendo en El. El punto es el siguiente: el creer en Cristo no nos da el derecho de ser llamados hijos de Dios, pero el recibir a Cristo sí nos lo da. La fe es el instrumento para recibirle a El.

B. Las Escrituras distinguen entre la justicia y la fe que la recibe

...y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe. Fil.3:9

Entre todos los textos que tratan de la relación entre la justicia y la fe, este es el más destacante. Como base para ser hallado en Cristo, Pablo distingue entre una justicia que proviene de Dios versus cualquier justicia que origina dentro de si mismo. Se refuta, de esta manera, la doctrina que confunde la fe con la justicia. Sin embargo, Pablo no desprecia la necesidad de la fe, pues de inmediato añade una frase que a primera vista parece redundante: la justicia que es de Dios por la fe.

Como un esquiador que va evitando obstáculos, Pablo navega muy diestramente entre dos errores. Quiere aclarar que la fe es absolutamente indispensable, aunque estar en Cristo se basa en algo externo a nosotros, una justicia que viene de Dios.

Si Pablo fuera un filósofo moderno, diría que la justicia de Dios es la causa eficiente de nuestra aceptación y que la fe es la causa instrumental.

C. Nuestra fe no es perfecta en esta vida

Turretin comenta: ... no somos justificados, excepto por una justicia perfecta, ya que debemos enfrentar la justicia estricta de Dios... ahora ninguna fe es perfecta...

Hodge añade indignado: ¿qué comparación existe entre la justicia absoluta y perfecta de Cristo y nuestra obediencia evangélica imperfecta como base de nuestra confianza y paz?

D. La gramática del Griego original exige esta distinción

...la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en El Rom.3:22

*La frase por medio de la fe en Griego es *día pisteos*, y no puede ser traducido correctamente de otra manera. Está en la forma gramatical "genitivo" y denota instrumento. Si Pablo hubiera querido decir que la fe en sí misma es la justicia,*

hubiera empleado la forma "acusativo" *día pistin* (debido a la fe o a cuenta de la fe). Esta construcción no existe en el Nuevo Testamento.

Owen, nacido en 1616, dice ...*día* no es usado en ningún lugar del Nuevo Testamento en caso genitivo, sin que denota una actividad instrumental.

Turretin, al refutar la noción del Catolicismo que la fe justifica meritoriamente, señala:

La Escritura nunca dice esto, solamente se encuentra "por fe" o "a través de la fe" *día pisteos*, "instrumento."

Berkhof sostiene que,

...de acuerdo con la Biblia somos justificados por fe, *día pisteos*, y que *día* solo puede ser entendido en sentido instrumental.

Un malentendido común

Porque ¿qué dice la Escritura?: Creyó Abraham a Dios, y le fue concedido por justicia." Rom.4:3

Pablo cita Génesis 15:6, el versículo del Antiguo Testamento más citado en el Nuevo. Pablo se refiere a éste cuatro veces en Romanos 4.

A primera vista, parece que Pablo está diciendo que Dios toma en cuenta la fe de Abraham como su justicia. De ser así, esto estaría en contradicción todo lo demás que ha dicho acerca de la relación entre la fe y la justicia de Cristo. Ya hemos visto en Romanos 3:22 como Pablo señala que la justicia de Dios es una cosa y la fe es lo que la recibe.

Calvino resume:

Decimos que la fe justifica porque recibe y abarca la justicia ofrecida en el Evangelio.

¿Cómo desafiamos este malentendido?

A. En el contexto de Romanos 3:22, Pablo contrasta la fe con las obras, no la fe con la justicia. Es importante tener esto en mente, mientras examinamos la gramática griega:

La frase por justicia es *eis diakaiosune*. La preposición *eis*, se traduce "por" e implica la idea de "movimiento hacia." El matiz de la frase por justicia es algo como "con vistas a obtener justicia por este medio."

Esto apoya la idea de la Causa Instrumental y no permite en absoluto su sustitución por la idea de que sea la justicia en sí misma. Si ésta hubiera sido la intención paulina, hubiera empleado otras preposiciones griegas, como por ejemplo *anti* (en vez de) o incluso *hyper* (en nombre de.)

B. Turretin subraya que a veces el beneficio de algo se asocia tanto con su causa, que se lo usa figurativamente como un sinónimo.

Ejemplo: en Juan 17:3 y 12:50, la obediencia al mandamiento de Dios se la llama "vida eterna." La obediencia en sí no es la vida eterna, pero es tan estrechamente asociada con ella que son prácticamente sinónimos.

Otro ejemplo de esto es cuando Jesús le dijera a la mujer arrepentida Tu fe te ha salvado (Lucas 7:50). Jesús decía que la fe de la mujer abrió la puerta a Aquel que da la salvación. Jamás hubiera implicado que la fe de la mujer por sí y en sí le dio la salvación sin El. Si ése fuera el caso, la mujer no hubiera ni necesitado acercarse a Cristo.

Tal como en Romanos 4. La fe está tan vitalmente asociada con la obtención de justicia que las dos son mencionadas casi como una sola cosa. Un poquito de cuidado con nuestra lógica lo prueba. El primer e inmediato resultado de la fe es el perdón de pecados (Romanos 4:7). Tal como la fe en sí no es el perdón de pecados, pero allá conduce, asimismo la fe no es justicia en sí misma, pero conduce inmediatamente a ella.

Resumen

La fe es simple y profunda a la vez. Paradójicamente, es el único vehículo digno para transmitir la gracia, precisamente porque no es meritoria. La fe adquiere el valor del objetivo al cual se la dirige... Cristo.

La fe es la única Causa Instrumental de la salvación, pero no la Causa Eficiente. Las Escrituras siempre mencionan que la salvación es "por fe" o "por medio de la fe," nunca "debido a la fe." Esto indica que la fe no es la base de nuestra aceptación con Dios, sin el medio para recibir esta base, la cual es la justicia de Cristo mismo.

De esta lección hemos aprendido que:

- 1. La fe es simple y profunda a la vez, con sorprendentes ramificaciones.*
- 2. La fe adquiere su valor del objeto al cual se dirige. En la Escritura el único objeto y objetivo es Cristo.*
- 3. La fe en sí no tiene mérito inherente alguno ni merece recompensa.*
- 4. Si la fe fuera meritoria, se excluiría como un medio de traspaso de la gracia, porque la gracia es inmerecida.*
- 5. Es de mucha ayuda la distinción entre la causa instrumental y la causa eficiente, al discutir la relación entre fe y justicia.*
- 6. La salvación es siempre por fe o a través de la fe, nunca "debido a la fe."*
- 7. Constituye un serio error asumir que la fe en sí es nuestra justicia. Esto daría un mérito a la fe, tal como una obra. También significaría que somos salvos por nuestra propia justicia y no por la de Cristo.*

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION CINCO

1. Explique por qué la fe no es inherentemente meritoria.

2. ¿Cuál es la diferencia entre la causa instrumental y la causa eficiente?

3. Dar razones por las cuales la fe que justifica es instrumental y no eficiente?

4. Explique por qué Gen. 15:6, citado en Romanos 4:3, no enseña que la fe en sí misma es nuestra justicia.

LECCION SEIS

Lo Que la fe Es y No Es

La fe que justifica contiene tres elementos esenciales: conocimiento, razón y confianza. En Romanos 4, se encuentran todos tres elementos. Tomando a Abraham como ejemplo, Pablo no solo prueba que la fe es el único medio de la justificación, sino que además revela sus componentes.

"Como está escrito: Te he puesto de padre de muchas gentes delante de Dios, a quien creyó, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen. (18) El creyó en esperanza contra esperanza, para llegar a ser padre de muchas gentes, conforme a lo que se había dicho: Así será tu descendencia (19) Y no se debilitó en la fe al considerar su cuerpo, que estaba ya como muerto (siendo de casi cien años), o la esterilidad de la matriz de Sara (20) Tampoco dudó, por incredulidad, de la promesa de Dios, sino que se fortaleció en fe, dando gloria a Dios (21) plenamente convencido de que era también poderoso para hacer todo lo que había prometido (22) por lo cual también su fe le fue contada por justicia. Romanos 4:17-22

Los teólogos reformados generalmente concuerdan en estos tres elementos. El estudiante puede encontrarse con los siguientes nombres latinos: noticia, assensus y fiducia.

Primer elemento: conocimiento (noticia)

Pero sin fe es imposible agradar a Dios, porque es necesario que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardonador de los que le buscan. Hebreos 11:6

Un mínimo de conocimiento -noticia- es necesario para acercarse a Dios. En el lenguaje de la informática este elemento se llama "datos." Un ordenador no puede operar sin datos, al igual que la mente humana.

No podemos creer en algo a no ser que sepamos que existe. Tampoco podemos confiar en algo si ignoramos su propósito. Un hombre primitivo, desconocedor de los automóviles, no viajaría pidiendo un aventón. Incluso si supiera que los autos existen, debe saber qué puede hacer.

De la misma forma, un conocimiento factible de algo debe contener dos elementos: conocimiento de su existencia y un mínimo conocimiento de sus atributos. Para poder confiar en Dios, es necesario saber que El existe. Sin embargo, este conocimiento podría ser insuficiente para confiar en El. Es decir, que se necesita información acerca de su carácter y su poder. Abraham contaba con ese mínimo conocimiento...Dios, en quien él creyó (v.17).

Pablo no se detiene a explicar cómo supo Abraham de la existencia de Dios o sus atributos. Este conocimiento pudo haber sido por revelación natural o alguna tradición religiosa. Aparte de tales supuestos, Abraham tuvo que confrontar dos realidades opuestas:

A.Imposibilidad material: ...al considerar su cuerpo, que estaba ya como muerto (siendo de casi cien años), o la esterilidad de la matriz de Sara. (V.19).

B.La promesa, junto con el conocimiento de los atributos de Dios: Te he puesto por padre de muchas gentes (v.17).

Antes de recibir esta promesa, Abraham esperaba poder tener un hijo. ¿Qué fue lo que transformó la esperanza en fe? La promesa divina (v.16).

La promesa fue información sólida, datos válidos, para poder trabajar. La fe, basada en la promesa, da substancia a la esperanza. Así lo dice el escritor de Hebreos:

...la fe es la certeza de lo que se espera...Hebreos 11:1.

En ocasiones he usado un tipo de goma que viene en dos tubos. Ninguno de los dos sirve como pegamento, antes de ser mezclados con el otro. Juntos, se transforman en un pegamento muy fuerte.

Esto es lo que sucede cuando se junta la promesa divina con nuestras esperanzas. La promesa es el catalizador indispensable que compromete nuestra razón y da como resultado la fe.

Abraham comparaba sus limitaciones físicas con el poder de Dios sobre ellas y dedujo correctamente que los impedimentos, incluso la muerte, son irrelevantes para Dios. Esto implica que nada en nuestra dimensión de tiempo y espacio es impedimento para Dios.

...el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen (v.17).

Segundo elemento: la razón (assensus)

...al considerar su cuerpo que ya estaba como muerto...tampoco dudó (v.19).

Abraham comprometió su razón cuando dio prioridad a la promesa de Dios sobre sus limitaciones físicas (su edad avanzada y la infertilidad de Sara). Tenía sentido (assensus) el confiar en que Dios cumpliría la promesa, porque Abraham sabía (noticia)

que Dios tiene el poder de vencer todos los impedimentos. La habilidad para poder conectar todos estos puntos es lo que llamamos razón.

Me he topado con místicos que tienden a trivializar el conocimiento o no darles ninguna importancia. Se molestan al escuchar que tales elementos son imprescindibles de la fe. Los místicos creen que sus experiencias religiosas personales son más sustanciales y espirituales. Pues no es así.

El conocimiento y la razón son inseparables de la fe bíblica, la cual no podría operar sin ellos, igual que un ordenador sin el software.

Tercer elemento: La confianza en Dios (fiducia)

Plenamente convencido de que era también poderoso para hacer todo lo que había prometido (v.21).

Los primeros dos elementos, conocimiento y razón, nunca salvaron a nadie, pues son nada más que un consentimiento meramente mental. Este consentimiento mental es una condición necesaria, pero insuficiente. Sproul comenta:

Santiago lo captó cuando escribió, "Tú crees que Dios es uno. También los demonios creen, y tiemblan." (2:19) La pluma del Apóstol destila sarcasmo, cuando subraya que los dos primeros elementos de la fe salvadora no garantizan la salvación. No le califican para ser otra cosa que un demonio.

En algún momento, Abraham decidió confiar en que Dios cumpliría su promesa. Esto salió de lo más profundo de su ser, llegando a estar totalmente persuadido. Fue un compromiso personal que involucraba cada fibra de su ser; primero su razón y después su voluntad. No fue una decisión superficial, pues la tomó a pesar de toda lógica, decidiendo ignorar que su cuerpo era casi muerto.

Este tipo de confianza y compromiso personal es la fiducia. Es nada superficial. Figurativamente, se lanzó de cabeza a la promesa de Dios, sin tomar en cuenta ningún otro factor, ya fueren circunstancias externas como posibilidades internas personales. Esta es la fe que justifica. Ningún otro tipo de fe basta.

¿Y dónde entran las obras?

En la Biblia se contrasta la fe con las obras en cuanto a la salvación, pero se las junta de manera inseparable en cuanto al vivir Cristiano. Un ejemplo sobresaliente de lo dicho es Efesios 2:8-10:

Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas.

Sí, somos salvos por gracia, por medio de la fe sin obras. Pero, ¿para qué propósito?

Para hacer buenas obras. ¿Se trata de una mera exhortación a mantenernos ocupados y realizar buenas obras? No. Es una declaración de que las buenas obras son inevitables... las cuales Dios las preparó de antemano para que las hagamos. La fe genuina no puede fallar en producir obras, igual que no puede fallar en darnos la justificación. Dios mismo nos lo garantiza.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, los reformadores tenían el lema de: POR SOLA FE, PERO NO UNA FE SOLA.

Cuando una embarcación se abre paso por las aguas, deja su estela. La estela no es parte de la embarcación, pero es el resultado inevitable de su movimiento por las aguas. Así mismo es la relación que existe entre la fe y las buenas obras.

No tiene sentido la pregunta de, ¿Qué pasa si un Cristiano no produce buenas obras?, ya que sería similar a preguntar, "¿Qué pasa si una embarcación no deja tras de sí su estela?" Obviamente la respuesta a esta última pregunta sería: No existe tal embarcación. Igualmente se debe responder a la primera pregunta: No existe tal tipo de Cristiano.

Las confesiones reformadas reconocen la conexión inevitable entre fe y obras. La Fórmula de Concord (Luterana) de 1577 reza:

Ciertamente, sin duda alguna, las buenas obras son fruto de la fe verdadera, si no es una fe muerta, sino viva, como frutos de buen árbol. Cap.4, Art.1

La Confesión de fe de Westminster de 1648, conviene que:

Estas buenas obras, hechas en obediencia a los mandatos de Dios, son los frutos y la evidencia de una fe viva y verdadera. Cap.15, Art.2

Santiago y Pablo: Una aparente contradicción

Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta Santiago 2:26

Parecería como si Santiago estuviera enseñando que la fe + las obras = la salvación. De ser así, tendríamos el serio problema de que Santiago estaría contradiciendo a Pablo y, peor aún, se estaría contradiciendo a sí mismo.

En Hechos 15, el Concilio de Jerusalén tuvo que confrontar una controversia en cuanto a doctrina, cuando ciertos fariseos convertidos comenzaron a enseñar que los Gentiles debían ser circuncidados y seguir la ley de Moisés. (v.5) El debate registra las refutaciones hechas por los dos apóstoles: Pedro y Santiago.

Primero constan las observaciones de Pedro, quien declara que fue testigo de que los Gentiles se salvaron por la fe solamente: Y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones. (v.9). Luego explica por qué no tiene sentido mandar a los Gentiles que guarden la ley de Moisés que era un yugo que ni nuestros

padres ni nosotros hemos podido llevar... (v.10). Nosotros, siendo Judíos, no pudimos mantenerlo, dice Pedro. ¿Cómo se les puede exigir a los Gentiles?

Luego Pedro termina con un comentario decisivo: Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos (v.11). Pedro establece que la salvación es por medio de la gracia de Cristo, por fe, sin las obras de la ley.

Luego de la intervención de Pedro, Santiago da su discurso, en el cual respalda la presentación de Pedro (v.14). Concuerta tan plenamente con Pedro, que incluso cita un versículo como apoyo. Luego se hace eco del pensamiento final de Pedro acerca de requerir a los Gentiles mantener la ley, y añade que no debemos hacer problema a los Gentiles (v.19). Finalmente aporta una observación importante acerca del TESTIMONIO:

Sino que se les escriba que se aparten de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre. Porque Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo. Hechos 15:20-21.

¿Por qué se hubiera preocupado Santiago de lo que se predicaba en la sinagoga si los convertidos en cuestión eran Gentiles? Hay que recordar que el informe misionero de Pablo se dio entre el discurso de Pedro y el de Santiago. Muchos de los convertidos de Pablo eran prosélitos Gentiles, a quienes los había ganado para Cristo en las sinagogas. Indudablemente, estos nuevos convertidos tenían varios relacionados entre los Judíos devotos. Santiago estaba preocupado de cómo les parecería el evangelio a todos ellos, pues lo podían malinterpretar como un abandono licencioso de las leyes santas Dios.

Si recordamos la observación de Santiago sobre el TESTIMONIO, se aclara muchísimo su texto de Santiago 2 sobre la fe y las obras. Se explican cláusulas como: Muéstrame tu fe sin obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras y ... alguno de vosotros les dice.... pero no les dais...(v.16).

*En el contexto, Santiago no dice nada acerca de la justificación de los pecadores ni de su perdón de pecados. Santiago **no** se refería a la fe+las obras= la salvación.*

Cuando Pablo utiliza el ejemplo de Abraham para ilustrar este punto, se refiere al día en que Abraham fuera justificado por su fe, al creer a Dios la promesa de un hijo (Gen.15:6).

Santiago también se refiere al ejemplo de Abraham, pero a otra circunstancia y ocasión...cuando Abraham ofreció a su hijo Isaac. Algunos eruditos piensan que esto ocurriría unos 13 o 14 años después de que fuera justificado por fe en Gen 15:6. No se puede conocer la edad exacta de Isaac en esa ocasión. Sabemos que era lo suficientemente mayor como para cargar la leña subiendo al monte, en cantidad suficiente como para quemar una ofrenda. A la vez fue conversando con su padre sobre el asunto. No podía haber tenido menos de unos 12 años.

Recuerde que "justificar" no significa "ser hecho justo," sino "vindicar" o "declarar justo." Sabemos que Abraham quería un hijo. ¿Sería acaso que Abraham utilizaba a Dios para obtener su deseo? Este acto de ofrendar a Isaac y entregárselo de vuelta a Dios, vindica la realidad de su confianza (fiducia).

Así es como Abraham, siendo ya amigo de Dios, fue "justificado." Fue lo genuino de su fe al ofrecer a Isaac lo que lo "justificó," en el sentido de "vindicar."

El autor de Hebreos asiente al llamar al incidente con Isaac una "prueba":

Por la fe Abraham, cuando fue probado, ofreció a Isaac... Hebreos 11:17

Dios no prueba la fe de los inconversos, pues ellos no la tienen. Es la fe de los creyentes que El prueba. A través de las pruebas, nuestra fe madura y se perfecciona (Santiago 2:22). Esto fue lo que le sucedió a Abraham. Su obediencia logró dos cosas: distinguió su fe como la verdadera y le ayudó a madurar en la fe.

Los seres vivos se mueven y crecen. Los muertos no hacen nada. Igual con la fe salvadora: obra y crece. Eso es lo que quiere decir Santiago cuando escribe que la fe sin obras es muerta. (V.26)

Mirándolo de esta manera, Romanos 4 y Santiago 2 son capítulos hermanos, como imágenes de espejo el uno del otro. Perciben el mismo tema desde ángulos opuestos.

El Diccionario Evangélico lo resume magníficamente:

En Santiago 2:21, 24-25 su referencia es a la prueba de la aceptación de Dios a un hombre, dada cuando sus acciones muestran que él ha tenido el tipo de fe viva y activa a la cual Dios imputa su justicia... La justificación que preocupa a Santiago no es la de la original aceptación de Dios al creyente, sino la subsiguiente vindicación de su profesión de fe a través de su vida.

Hendricksen, en cuanto a Santiago 2:14, conviene que:

Santiago no inquiere o determina cómo es justificado un pecador ante Dios, sino cómo los profesantes del evangelio pueden demostrar o probar con su fe, que lo son.

Calvino expresa:

Santiago no discute sobre el modo de justificación, sino que requiere que la justificación de los creyentes sea operativa.

CONTRASTE ENTRE PABLO Y SANTIAGO
(Romanos 4 y Santiago 2)

| Paul habla de... | Santiago se refiere a... |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Cómo se obtiene salvación. | cómo se prueba que uno es salvo. |
| el contraste entre fe y obras. | el contraste entre una fe viva y |

| | |
|---|--|
| | una fe muerta . |
| cómo la fe excluye a las obras al convertirse. | cómo las buenas obras maduran la fe del Cristiano. |
| cómo el impío puede ser declarado justo. | cómo el justo puede ser santificado. |
| por qué las buenas obras no le consigue a uno la salvación. | por qué una falta de obras prueba que uno no tiene fe. |
| una fe viva que le salva a uno. | una fe muerta que no le salva a uno. |
| la condición para ser salvo. | las consecuencias de la salvación. |
| cómo ser perdonado. | cómo actúan los que ya han sido perdonados . |
| nuestra posición legal ante Dios. | nuestra postura ante los demás. |
| cómo la fe confiera justicia al impío. | cómo crece la fe del creyente. |
| dependientes solo en Cristo como creyentes obedientes. | nuestro testimonio ante los demás. |

Hendricksen, sobre Santiago 2:14, concuerda:

¿Dice Pablo una cosa y Santiago otra diferente? De ninguna manera... Santiago explica el lado activo de la fe y Pablo, el lado pasivo... Santiago dirige sus comentarios a la persona que dice que tiene fe, pero falla al no ponerla en práctica.

Resumen

La fe salvadora contiene tres elementos, de acuerdo con Santiago 2 y Romanos 4: Conocimiento, razón y confianza en Dios. Aunque los primeros dos son necesarios, sin embargo la confianza es el ingrediente activo. Aunque la fe sola es el vehículo de la justificación, la fe genuina siempre resulta en obediencia. Los Apóstoles Pablo y Santiago concuerdan en esto, emplean el ejemplo de Abraham, desde diferentes perspectivas.

De esta lección hemos aprendido que:

- 1.La fe que justifica contiene tres elementos: el conocimiento, la razón y la confianza en Dios. Los términos teológicos para los mismos son: noticia, assensus y fiducia.*
- 2.Aun cuando la fe excluye a las obras como vehículo de la justificación, las obras son inevitablemente consecuencia de una fe viva.*
- 3.La aparente contradicción entre Santiago y Pablo se resuelve a través de los siguientes datos:*

A.Santiago y Pablo usaron diferentes incidentes en la vida de Abraham, para ilustrar diferentes propósitos.

B.Pablo se refiere a Abraham antes de su justificación por fe, mientras que Santiago se refiere a un incidente posterior.

C.Pablo diferencia entre fe y obras. Santiago distingue, en cambio, entre fe verdadera y fe muerta.

D.Pablo se centra principalmente en el testimonio del hombre ante Dios, mientras que Santiago se centra en el testimonio ante los demás.

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION SEIS

1.Describa los tres elementos básicos de la fe que justifica y por qué cada uno es esencial.

2.Durante la reforma, ¿cuál era el lema que se refería a la relación correcta entre la fe y las obras?

3.Explique por qué el enunciado de Santiago de que La fe sin obras es muerta no enseña que la salvación es parcialmente por obras y parcialmente por fe.

Preguntas de La Confesión de fe de Westminster:

4.De acuerdo con el Capítulo 1, ¿Cuáles tres cosas NO son imputadas al creyente?

5.¿Cómo se define a la fe en el Artículo 2?

6.¿Cuáles son dos actos que Cristo realizó para satisfacer la justicia del Padre, de acuerdo con el Artículo 3?

7.¿Cuáles son los dos atributos de Dios que se glorifican en la justificación del pecado, de acuerdo con el Artículo 3?

8.Según el Artículo 4, ¿A quién declara Dios justificar?

9.De acuerdo con el Artículo 5, nombre algo que puede suceder a aquellos que son justificados y algo que no puede sucederles.

10. Explique la relación de los creyentes bajo el Antiguo Testamento con la justificación, de acuerdo con el Artículo 6.

LECCION SIETE

Los Beneficios

Ya hemos visto, en lecciones anteriores, los elementos que componen la justificación: Perdón de pecados y la imputación de la justicia de Cristo. En esta lección, observaremos sus dos consecuencias inmediatas más importantes: Adopción y vida eterna.

La Adopción significa que Dios nos acepta como sus hijos. En Gálatas, donde el tema es la justificación, Pablo explica cómo es la adopción el beneficio central de la justificación, porque nos hace hijos de Dios.

Dios envió a su Hijo a fin de que recibiéramos la adopción de hijos (6) Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama ¡Abba, Padre! (7). Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios. Gál.4:4-7

Berkhof resume pulcramente la Adopción:

Los creyentes son los primeros de todos los hijos de Dios por adopción...Esta adopción es un acto legal, donde Dios coloca al pecador en la posición de hijo...en virtud de su adopción, los creyentes son como iniciados a la familia misma de Dios, entran bajo la ley de la obediencia filial, y a la vez tienen derecho a todos los privilegios de hijos. De acuerdo con Tito 3, la justificación es la base en la que descansa el don de la vida eterna.

Aunque la regeneración (o nuevo nacimiento) es esencial, éste no es la base de la vida eterna. La regeneración es el derramamiento preliminar del Espíritu Santo para preparar a una persona para ser justificada por gracia, para que tenga vida eterna. Esto excluye cualquier justicia propia. Ni nuestro grado de obediencia personal ni buenas intenciones son razones por las que podamos mantener nuestra justificación. La mantenemos por tres razones:

A. La sentencia de condenación que merecemos por nuestros pecados pasados, presentes o futuros, ha sido remitida.

B. La justicia de Cristo es ahora nuestra.

C. Hemos sido adoptados como hijos de Dios

¿Existe algo que nosotros podamos hacer que llegue a rivalizar con estas tres cosas por las cuales el Padre continúa aceptándonos?

Para divertirnos un poco...

veintiún formas de perder la justificación:

¿Qué tendría que ser cierto de la justificación para poder perderla?

Se podría perder la justificación:

Si Cristo mismo no fuera nuestra justicia.

...en Cristo Jesús...nos ha sido hecho... sabiduría, justificación, santificación y redención. I Corintios 1:30.

Si la justicia de Cristo no fuera en total reemplazo de la nuestra.

...no teniendo mi propia justicia... Filipenses 3:9.

Si la justificación fuera algo hecho por nosotros mismos.

Dios es el que justifica. Romanos 8:33.

Si nuestra justicia fuera merecida y no un don de gracia.

...mucho más reinarán en vida por uno solo, Jesucristo, los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia. Romanos 5:17.

Si Dios pudiera ser convencido de aceptar acusaciones en contra de quienes ya han sido justificados.

¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. Romanos 8:33.

Si nuestra justicia proviniera de nosotros mismos y no de Dios.

...la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Romanos 3:22.

Si la justificación no fuera un decreto legal de Dios.

Con la mira de manifestar (Dios) su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe en Jesús. Romanos 3:26.

Si los decretos de Dios pudieran ser cambiados.

Porque irrevocables son los dones y el llamamiento de Dios. Romanos 11:29.

Si ahora nuestros pecados tuvieran el poder de anular la justicia de Cristo, cuando antes no constituyeron obstáculo (para su justicia).

Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado... Romanos 4:8

Si nuestra fe, que puede tambalear, fuera nuestra justicia.

...no teniendo mi propia justicia... Filipenses 3:9

Si la fe genuina no produjera obediencia.

Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta... Santiago 2:26

Si nuestro corazón fuera purificado por algún medio diferente a la fe.

...purificados por la fe sus corazones. Hechos 15:9

Si se pudiera mostrar que Dios no glorificará a los que justifica.

...y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó. Romanos 8:30

Si algunos justificados siguen la carne y no el Espíritu.

...que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. Romanos 8:4

Si la justificación se basara en algo que no fuera la gracia.

Para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna. Tito 3:7

Si la justificación no resultara en un compromiso con la rectitud.

Y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.

Romanos 6:18

Si Cristo hubiera cumplido solo una parte de los requerimientos de la justicia de la ley, dejando el resto a ser cumplido por nosotros.

...para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros... Romanos 8:4

Si la justificación no fuera gratuita.

...siendo justificados gratuitamente por su gracia... Romanos 3:24

¿No le emociona todo esto?

Este ejercicio se dirige a la preocupación frecuente de "¿Cree usted que si fue salvo, para siempre es salvo?" Una buena respuesta es: "Yo creo en que si usted ha sido justificado, para siempre lo será." Si la persona está insegura de lo que significa la palabra "justificar," es una ocasión propicia para darle la explicación necesaria.

Así lo cree la Confesión de fe de Westminster

Dios continúa perdonando los pecados de aquellos que han sido justificados. Es decir que, aunque nunca pueden caer de su estado de justificación, sí pueden caer, por sus pecados, en un estado de desagrado paternal de Dios y perder la luz de su faz, hasta que se humillen y confiesen su pecado, rueguen perdón y renueven su fe y arrepentimiento. Capítulo 11, Art.5.

En una corte legal, nadie puede ser condenado sin un juicio. El juicio no puede darse antes de que la corte reciba la acusación. Esta es la "acusación judicial." Si el juez no da trámite a esta acusación, no se abre el juicio.

Esto es precisamente lo que el Señor hace con respecto a los creyentes. Podemos imaginarnos al diablo acercándose al trono de Dios. Imaginemos a Satanás diciendo, "¡Te cuento lo que hizo tu hijo Enrique! El..." Dios le interrumpe. "¿Cómo te atreves a

venir ante mi presencia y traer acusaciones en contra de mis hijos? ¡Cómo! Si yo he declarado a mi hijo no-culpable ¡De una vez y por todas! ¡Fuera de aquí!"

¿Termina allí el cuento? Aún no. Después de marcharse el diablo, Dios dice "Enrique, atiéndeme un momento. Hay algo que debemos discutir. Hablemos un poco sobre tu proceso de santificación."

¿Significa esto que Dios declara que no hemos cometido nada malo? NO. Dios nunca niega los hechos. Lo que significa es que Dios ya no es "juez" nuestro nunca más. El es nuestro "Padre" por siempre.

Es por esto que la Biblia no llama "pecadores" a los Cristianos. Los llama santos y escogidos, no porque no tengan pecado, sino porque su justicia es la de Cristo.

Cuando Pablo nos asegura estar libres de condenación, no niega que la corrupción siga presente en nosotros. Lo que hace es recalcar que el castigo que mereceríamos ha sido remitido.

¿Por qué la Biblia no contesta la pregunta?

Por años, me intrigaba tanto la cuestión de por qué la Biblia no mencione directamente si un Cristiano puede perder su justificación. Razonaba que solo versículo bastaría para resolver el asunto.

Sin embargo, luego de estudiar y comprender mejor la justificación, también pude dar con la respuesta: La pregunta pasa por alto la definición de Cristiano según la Biblia, así como el significado de la salvación. Cuando se ha visto y entendido que la justicia de Cristo es imputada a nosotros a través de un decreto judicial permanente, se resuelve el enigma.

Pero es inevitable que alguien pregunte: "¿Si una persona es salva y eventualmente comete asesinato y adulterio, durante una borrachera y luego muere, iría al cielo?"

Esta pregunta no es una verdadera pregunta. Cuando existen elementos mutuamente excluyentes en una oración, ésta no es válida. Sería como preguntar: "¿Cómo suena un aplauso con una sola mano? O ¿Qué es un círculo cuadrado? O ¿Si un pecador es santo, iría al cielo?" La respuesta: Ninguna de éstas son preguntas válidas porque las definiciones de sus términos se excluyen mutuamente.

No importa si el disparate es en forma de pregunta, de enunciado o de un ejemplo. Lo mismo pasa con la pregunta de "¿Puede el Cristiano perder su salvación? Un disparate siempre es un disparate.

Por lo tanto, la razón por la cual la Biblia no toca la pregunta de si un Cristiano puede perder la salvación es porque la Biblia no trata sobre disparate alguno.

Cuando una persona justificada es guiada por el Espíritu, con su mente puesta en las cosas del Espíritu, tiene una fe viva que obedece a Dios pues, por definición, no vive depravadamente.

¿Significa esto que podemos desobedecer y continuar siendo salvos?

!Por supuesto! Pecamos, en algún grado, diariamente. Ninguno de nosotros obedece de manera perfecta.

Pero, volteando la pregunta. ¿Significa esto que Dios acepta nuestra obediencia imperfecta como una condición para continuar siendo salvos? Al decir que sí, debemos contestar la pregunta de "¿dónde en la Biblia se dice que Dios acepta obediencia imperfecta?" ¿O acaso estamos sugiriendo que nuestra salvación se basa en nuestra imperfecta obediencia?

Una vida de carnalidad es otro asunto. Aunque nuestra obediencia no es perfecta, deseamos una vida obediente. Luchamos diariamente contra la naturaleza pecaminosa que trata de controlarnos. Si es ése el caso, ¿por qué molestarse en preguntar si un Cristiano puede perder su justificación?

...los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden Romanos 8:7.

Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él. Romanos 8:9.

La justificación rompe el eslabón entre el pecado y la condenación.

Ordinariamente, el pecado conlleva condenación. Después de todo, el pecado produce la muerte (Santiago 1:15). El entero propósito de la justificación es romper ese eslabón.

De acuerdo con Pablo, es el pecado lo que Cristo condena, no al Cristiano. Antes el pecado nos condenaba. Ahora, es el pecado mismo el condenado.

Si se pudiera perder la justificación por causa del pecado, ¿cuánto pecado y de qué tipo? ¿Podría perderse la salvación por una mentira "blanca" o por propagar chismes? En ningún lugar de la Biblia se insinúa que algunos pecados merezcan la condenación y otros no.

Al sostener que un Cristiano puede perder su justificación, tendríamos que atendernos a una lista doble de pecados: aquellos que condenan, versus aquellos que no. Lo cual nos llevaría al concepto de pecado mortal y pecado venial. Este tipo de distinción no se encuentra en la Biblia, tampoco se encuentra ninguna clave sobre cuáles pecados no merecen la condenación.

He aquí el dilema: Decir que nuestra obediencia personal es la condición para mantener la salvación, lo provoca. ¿Nos referimos a obediencia perfecta u obediencia imperfecta? Si la respuesta es: "la perfecta obediencia," entonces ¿quién podría ser salvo? Nadie es perfecto. Si la respuesta es: "la obediencia imperfecta," entonces deberíamos contestar dónde en la Escritura se encuentra que Dios acepte la obediencia imperfecta para algo.

El dilema se resuelve cuando la perfecta obediencia de Cristo entra en juego.

Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro. Hebreos 4:16

Resumen

El conocimiento de la justificación debería llevarnos a una mayor experiencia de paz, amor y gozo por el Espíritu Santo. Siendo un decreto divino, es permanente. Su esencia es la justicia de Cristo imputada a nosotros, no la nuestra. La justificación corta de una vez por todas la conexión entre el pecado y la condenación.

De esta lección hemos aprendido que:

- 1. Nuestra aceptación continua como hijos de Dios se basa en la justificación, no en lo que hagamos o dejemos de hacer. Dios sigue aceptándonos, no por nuestro desempeño Cristiano, sino por la justicia de Cristo en la justificación.*
- 2. La justificación solo se la podría perder si se basara en otra justicia que no sea la de Cristo mismo.*
- 3. La Biblia no responde directamente a la pregunta de si un Cristiano puede perder su salvación, porque ya está contestada en la naturaleza de la misma justificación.*
- 4. La justificación rompe el eslabón ordinario entre el pecado y la condenación.*

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION SIETE

1. Dé varias razones que nos entusiasman acerca de la justificación.

2. Dé cinco razones de por qué la justificación es permanente.

3. Explique cómo la justificación rompe el eslabón existente entre el pecado y la condenación.

LECCION OCHO

La Doctrina Católico-Romana de la justificación

*Si alguno dijere que solo por fe el impío es justificado...sea anatema.
-Concilio de Trento, 1545 D.C., Canon IX.*

!Hay alguien en GRAVES problemas!

La Iglesia Católico-Romana echa una maldición divina a quienquiera que enseñe que la justificación es por sola fe. La palabra "anatema" -en la cita mencionada- significa "maldito."

Esta palabra se la encuentra en Gál. 1:8-9 cuando Pablo denuncia a aquellos que enseñan un evangelio diferente. "Anatematizar" a alguien significa declarar que sus enseñanzas son tan perniciosas, que Dios no lo reconoce como Cristiano. En la Nueva Versión Internacional, "anatema" se traduce, !que caiga bajo maldición!

Esta maldición es una de las cuantas que el Concilio de Trento anunció en respuesta a la reforma Protestante. El Catecismo Católico cita a Trento como la autoridad que valida este anatema hasta hoy.

A pesar de esto, los Evangélicos siguen confundidos acerca de la posición de Roma en cuanto a la justificación. Esto se debe a que en ocasiones, algunos Católicos estudiados dicen que creen en la justificación por sola fe. Fe, SI. Sola fe, NO.

Sin embargo, el problema es mucho más profundo que la mera ausencia de la palabra SOLA. Esta es una mínima parte, cuando examinamos los usos que da el Catolicismo a las palabras "justificación" y "Fe."

Licor en envase de leche

Llenar un envase de leche con licor no es necesariamente malo. Pero, sí sería malo, y muy malo, darle a alguien el envase diciéndole que contiene leche.

Esto ejemplifica algo que pasa frecuentemente en Teología. Los teólogos toman las palabras, les vacían de su significado original, les ponen su propio contenido y las pasan como legítimas. Un buen nombre para esto es Manipulación Semántica. ("Semántica" significa, "relativo al significado en lenguaje.") Esto causa que la gente acepte una idea que normalmente rechazaría, al ser cambiadas las definiciones.

Al definir justificación, el Catolicismo ha despojado a cada palabra de su contenido escritural y le ha proporcionado el suyo propio.

Roma define la justificación

El Catolicismo considera la justificación como un proceso de dos etapas. En la primera etapa, el bautizo lava los pecados y se infunde al alma una justicia parcial.

Esta parcial infusión de justicia concede una cierta medida de "gracia" que ayuda a la persona a ganarse la vida eterna con buenas obras durante la segunda etapa. Esta infusión es parcial porque los adultos poseen cierto grado de mérito propio, ya que nadie es completamente malo. En el pensamiento Católico, la justicia de Cristo es un suplemento de la nuestra.

La primera etapa no concede realmente la vida eterna, solo el perdón de pecados. Esta obra preparatoria coloca a la persona en un estado moral que le permite "mejorar" la gracia bautismal que recibió. También le permite ganar gracia adicional para salvación.

Esta primera etapa, recibida en el bautismo, coloca a la persona en un "estado de gracia." Dios le acepta como inocente, porque sus pecados son perdonados. Dios le reconoce como inherentemente justo, debido a que una parcial justicia se ha infundido en ese ser.

Los teólogos Católicos se refieren a la segunda etapa como el "segundo tablón." El creyente emplea la "gracia" para ganarse la vida eterna." "Gracia" en la terminología Católica, significa ayuda divina para suplementar nuestra débil condición humana.

La vida eterna se puede perder al cometer pecado mortal, por ejemplo adulterio, glotonería o robo. Esto es "caer del estado de gracia." Sin embargo, la justificación se puede recuperar por medio del Sacramento Penitencial. En este sacramento el sacerdote impone las buenas obras necesarias para satisfacer la justicia divina y recuperar la justificación.

Los pecados veniales, sin embargo, son quitados por medio de caridad y amor. (Para esto no es necesaria la sangre de Jesús).

... la caridad limpia los pecados veniales.

Roma pone absolutamente en claro que la justificación no es la base de la seguridad en esta vida, de ser salvos.

Hemos visto que los Protestantes reconocen tres cualidades de la justificación, que son: certeza, igualdad y la imposibilidad de perderla.

Diametralmente opuestas a estas cualidades son las que el Concilio de Trento defiende (Sesión VI, cap.9-11): inseguridad, desigualdad (inaequalitas), posibilidad de perderla (ammissibilitas).

Reacciones de los Protestantes

Para los protestantes, ese tipo de enseñanza es una atrocidad. No es de sorprenderse que los reformadores hayan reaccionado con tanta vehemencia, a medida que re-descubrían el evangelio bíblico.

Nuestra documentación para cada punto proviene de tres fuentes autorizadas Católicas: el Catecismo Católico, el Concilio de Trento y la Enciclopedia Católica. Se las puede encontrar en el internet, en varios idiomas.

El Bautismo: causa instrumental

Los teólogos Católicos son intransigentes en que el bautismo es la causa instrumental de la etapa inicial de la justificación.

Se confiere justificación en el bautismo...

Se la concede (la justificación) por medio del bautismo.

El Catolicismo rechaza la sola fe abierta y agresivamente, declarando que es un invento de los reformadores y no una enseñanza de las Escrituras o de los Padres de la iglesia.

(James Buchanan, de paso, refuta esta afirmación Católica de que la sola fide, haya sido desconocida por los padres de la iglesia primitiva.)

Perspectiva Católica de la fe para justificación

La fe para justificación, en terminología Católica, significa nada más que un acuerdo mental con los dogmas de la Iglesia. Entre los teólogos difieren en cuáles serían exactamente los dogmas necesarios. Roma se mofa abiertamente de la "fiducia" (confianza personal) como necesaria para la justificación.

Cuando los teólogos Católicos afirman que la fe es necesaria para la justificación, no se refieren a una confianza personal en Cristo es esencial. Tampoco quieren decir que la fe

sea suficiente, ni siquiera por su propia definición de fe. Son también necesarios el bautismo y las buenas obras.

La fe es una condición necesaria para ser justificados, pero no la única condición. Solo sirve para hacer posible el bautismo.

Los infantes son un caso aparte. Según el Catolicismo, el bautismo de infantes lava el pecado original, ya que ellos no tienen ningún pecado personal.

Una persona al recibir el bautizo Católico debe hacerlo creyendo que éste lava sus pecados. Además, debe hacerlo asintiendo a las enseñanzas de la Iglesia Romana. Esto es lo que Roma entiende por justificación por fe.

La Enciclopedia Standard de la Biblia señala adecuadamente, que en la Escritura, solamente Jesucristo es el objeto de la fe en la justificación:

El objeto de esta fe es Cristo Jesús. (Romanos 3:22, etc.). Los que reciben los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia. reinarán en vida por medio de un solo hombre: Jesucristo (Rom.5:17)... no por medio de la Virgen, no por medio de los ángeles, o la doctrina, o la iglesia, sino solo por Cristo.

La justificación como un proceso: Rechazo Católico de la perspectiva forense

Cada alma adulta... debe, con el fin de llegar al estado de justificación, pasar por un período corto o largo de justificación, similar al desarrollo gradual del bebé en el vientre materno.

Al declarar que la justificación es un proceso, el Catolicismo rechaza la perspectiva judicial o forense estudiada en la Lección Dos. La Enciclopedia Católica titula el tema: Proceso de Justificación. ¿Por qué?

En parte porque el verbo latino justificare significa "hacer justo." La Vulgata, traducida por Jerome en el Siglo IV, es la Biblia Oficial de la Iglesia Católica. En ella se traduce el Griego original dikaios como justificare.

¿Ignoran acaso los teólogos Católicos el significado original en el Griego dikaios? No enteramente. Ellos están de acuerdo con tal significado, pero no lo trasladan a la imputación bíblica de la justicia de Cristo a nosotros. Esto tiene que ver con la idea de "infusión" de justicia, que la estudiaremos en la siguiente sección.

El Catolicismo habla acerca de una justicia "inherente," por la cual Dios "declara" justa a alguna gente. Una vez bautizada, la persona recibe una infusión parcial de justicia, que le permite hacer buenas obras para salvación. Esta justicia es interior y es inherente a la persona, no "imputada" a ella.

Así que, cuando los teólogos Católicos conceden que dikaios significa "declarar justo", lo que quieren decir es que Dios meramente observa la justicia personal de una persona

y declara los hechos del caso como El los ve. Dios "declara" justa a la persona, porque lo es.

En el Nuevo Testamento, el concepto de justicia "inherente" no se encuentra ni en el término dikaios (justificar) ni en logizomai (imputar).

(Para una magnífica explicación de este punto, ver el Apéndice A de la Enciclopedia Internacional Standard de la Biblia).

El Catolicismo confunde justificación con regeneración y santificación. Esa es una razón por la cual ven la justificación como un proceso. No han comprendido el ordo salutis (orden de los eventos de la salvación) bíblico. La Biblia coloca a la regeneración antes de la justificación (Tito 3:4-7) y la santificación es su acompañante (I Tes.5:24).

Un escritor Católico intenta probar que la imputación significa "infundido," no solo "imputado." Lo hace por medio de una lista de citas bíblicas que, a primera vista, resulta impresionante. Pero, al observarla detenidamente, pude notar que casi todos los textos tratan de la santificación y regeneración, no de la justificación.

Este es un razonamiento circular. Dichos versos son solo válidos si se concede que la santificación y regeneración son partes de la justificación. El Apóstol Pablo no concedió que lo fueran, y nosotros no debemos concederle tampoco.

Aunque la regeneración y la justificación están muy relacionadas con la justificación, la Biblia establece una distinción entre ellas.

...mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios. I Cor.6:11

Algunos teólogos Católicos llevan la confusión un poco más lejos: basan la justificación en la santificación, poniendo así a la santificación como fundamento de la vida eterna. Esto contradice Tito 3:7,

para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna.

En la teología bíblica, Dios nos justifica legalmente, haciendo posible nuestra santificación en la experiencia práctica. El Catolicismo voltea el concepto, al no hacer distinción entre lo legal y lo vivencial.

Definición Católica de la imputación

Aunque los teólogos Católicos reconocen a logizomai (imputar) como una transacción legal, sin embargo insisten en que también significa "infundir."

Esto es porque el Catolicismo rechaza la naturaleza judicial de la justificación en todo sentido, especialmente en cuanto a la imputación de la justicia de Cristo. Infusión, SI. Imputación, NO.

¿Cuál es la diferencia? ¿Es importante?

El Catolicismo es esencialmente sincretista, con el concepto de los méritos en sus raíces. (Una perspectiva sincretista de la salvación significa que existe un esfuerzo mutuo entre Dios y el hombre. Dios salva parcialmente al hombre y éste termina el trabajo por su cuenta).

Si la justificación es solo parcial, no puede ser un decreto final. Los jueces no dicen: "Puede salir de prisión parcialmente." Tampoco Pablo dice que la fe de Abrahán le fue contada como justicia parcial.

No podemos tener nuestro pastel de logizomai y comérmolo también. No puede ser infundido e imputado al mismo tiempo, la misma vez. Es o judicial, es decir completo, o experiencial ... y quizás parcial.

Así que para mantener su posición sincretista, Roma debe ver la obtención de justicia como una infusión parcial de substancia divina, no como una imputación de una justicia completa. Roma hace esto con gran vehemencia.

Turretin ataca la idea de justicia parcial con igual vehemencia, señalando que no hay tal cosa de justicia parcial en la justificación, de acuerdo con la Escritura. ¿Cómo podría estar en paz una persona al tener que pensar que la justicia en la que se basa es solo parcial?- pregunta Turretin.

Turretin concede que la palabra logizomai tiene varios significados en las Escrituras. Pero nunca significa infusión.

El concepto de infusión toma otro extraño giro cuando examinamos más de cerca la palabra justicia. El Catolicismo la ve como una substancia divina, parte de la Divinidad. Aun cuando Roma no enseña que el hombre puede volverse parte de Dios, parece que a eso se acerca. Obsérvese la palabra deificante en la siguiente cita:

...la gracia santificante o deificante recibida en el bautismo...

La justicia es la obediencia a la ley de Dios. No es una substancia espiritual. No tiene ningún sentido declarar: "Por este medio te infundo una obediencia parcial a la ley."

¿Obediencia parcial? El Apóstol Santiago claramente dice que la obediencia parcial es pecado. Es todo o es nada.

Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Santiago 2:10.

Si lo que Roma dice fuera que "hemos sido imbuidos de la justicia completa de Cristo", podríamos sentirnos tentados a considerar la idea como válida. Pero ¿parcialmente?

Toda la idea de una justicia infundida es un cenagal de confusión teológica.

El papel de las buenas obras

Si alguno dijere...que el justificado, por las buenas obras que realiza... no merece verdaderamente aumento de gracia, vida eterna y la obtención de la vida eterna... sea anatema.

-Trento, Sesión Seis, Canon 32

Esta declaración se refiere a la segunda etapa de la justificación, durante la cual, la persona se hace merecedora de la vida eterna por medio de sus buenas obras. Trento anatematiza a quienes lo nieguen.

Roma confunde la presencia de buenas obras, fruto de la justificación, con las buenas obras como condición para la justificación.

La definición Católica de "gracia"

En el Catolicismo "gracia" no significa un don divino y soberano dado al elegido. Gracia significa para ellos, una fuerza que ayuda a ganar la vida eterna.

Entonces, cuando un Católico dice ser salvo por gracia, lo que está expresando es que ha recibido asistencia divina para salvarse a sí mismo por sus propios méritos. Según el Catolicismo, la gracia no es soberana.

Los teólogos Romanos creen que el hombre caído es capaz de cumplir la ley divina, al menos en parte. La caída de Adán nos dejó débiles, no muertos. La gracia sirve solamente de suplemento a la bondad nuestra.

...el pecado original debilitó y desvió la libertad de la voluntad humana, pero no la destruyó o extinguió completamente.

Ellos reprueban a los teólogos protestantes por sus enseñanzas de que el hombre no tiene ninguna justicia sin Cristo.

Por otro lado, la Biblia nos dice que la mente del hombre no-regenerado es hostil a Dios. No se somete a la ley de Dios, ni puede hacerlo (Romanos 8:7). La razón es clara: Como está escrito, no hay justo, ni aun uno ; Romanos 3:10.

La infusión de gracia según el Catolicismo

La gracia de Cristo...infundida por el Espíritu Santo en nuestra alma para sanarla de pecado...

De esto resulta otra definición extraña. ¿Es la gracia una substancia divina que se infunde al alma? Vimos en la Lección Cinco que la gracia es un inmerecido favor divino. Por lo tanto, la gracia es una actitud en la mente de Dios. ¿Es acaso la gracia recibida en el bautismo, una actitud divina infundida en el alma del creyente? ¿Tiene esto sentido?

La idea de la infusión hace parecer a la gracia como una inyección intravenosa para dar fuerzas al paciente y mandarle a su casa a que se cure solo. Se despoja a la gracia de su poder soberano y se la reduce a una medicina. Según los Católicos, la gracia no salva a nadie. Solo ayuda a que uno mismo se salve.

El concepto Católico de mérito

El edificio entero de la teología Católica está cimentado en el concepto de mérito. Este término es tan esencial en la literatura Católica, que es difícil encontrar un documento referente a la salvación, donde no conste dicho término.

La palabra méritos no ocurre ni una sola vez en la Escritura. Sin embargo, la Enciclopedia Católica afirma:

En sentido teológico, el mérito sobrenatural solo puede ser un acto salutorio (actus salutaris), al cual Dios, como consecuencia de su promesa infalible, le debe una recompensa sobrenatural, que consiste finalmente en la vida eterna...

Aparentemente "el mérito" es algún acto salutorio, es decir, "que produce un efecto beneficioso." En la definición mencionada, Dios "nos debe" una recompensa. La recompensa final que nos "debe" por nuestros actos salutorios es la vida eterna.

¿Y la gracia? Bien, gracias.

La palabra mérito penetró tanto en la literatura teológica medieval, que hasta los escritos de los reformadores se empaparon de ella. Solo comenzaron a eludirla diciendo que somos salvos por los "méritos de Cristo", en oposición a los méritos propios de cada uno.

Esto podría resultar engañoso porque la Biblia nunca menciona una justicia basada en de "actos salutorios que produzcan un efecto beneficioso." La Biblia siempre se refiere a la justicia como cumplimiento de la ley divina... no debido a efectos beneficiosos, sino solamente porque es la ley divina.

El sufrimiento personal recibe alto puntaje en la lista Católica de méritos. Supuestamente, nos permite compartir los sufrimientos de Cristo. En el Catolicismo, los sufrimientos de Cristo, al igual que todos los demás aspectos de su obra, son

suplementarios a los nuestros. Los Católicos aceptan que nunca podremos sufrir lo suficiente como para expiar nuestros pecados.

Esto, sin embargo, no significa que estemos exentos de sufrir. Los sufrimientos de Cristo no fueron para reemplazar nuestros sufrimientos completamente, sino para mostrarnos cómo se debe padecerlos. Bajo esta perspectiva, la autoflagelación Católica es perfectamente lógica. Fray Pablo O'Sullivan exclama:

Ahora, si ofrecemos nuestros sufrimientos - desde los más pequeños hasta los más grandes- en unión a los sufrimientos de Cristo, estamos haciendo la más fácil y mejor penitencia posible. Podemos así, liberarnos completamente del Purgatorio a la vez que ganamos las mayores gracias y bendiciones.

No puedo contar las veces que, al compartir el Evangelio con un Católico, su respuesta ha sido "¡Ay, pero usted no sabe cuánto yo he tenido que sufrir!" Los mayores son más propensos a contestar así, al haber ya soportado los golpes y embates de la vida. Y lo expresan con sinceridad y gran intensidad.

Esta reacción me desconcertaba. Me ponía a pensar: "¿Y qué tiene eso que ver con el Evangelio?" ! Les estaba hablando de la salvación por gracia! Pero en la mente de ellos, lo que expresaban era: "Si usted solo supiera cuántos méritos yo tengo, no me molestaría con su mensaje! Usted se iría a predicarle a algún otro con menos méritos!"

Un gran "acto salutorio" sería botar de una vez por todas el término 'mérito' de nuestro vocabulario. Al hacer esto, también echamos a un lado al Catolicismo, porque ambos están totalmente enredados entre sí.

Un contra-ataque Católico

*Los teólogos Católicos afirman que Pablo jamás usó la palabra "sola" en sus enseñanzas sobre la justificación por fe. En esto se basan para también afirmar que la sola fide es un invento Protestante. Ellos argumentan que la fe es una condición **necesaria** pero no una condición **suficiente**. Se debe añadir tanto el Bautismo, como las buenas obras.*

Es muchísimo más sencillo para nosotros explicar la ausencia de la palabra "sola," que defender la ausencia de la palabra "méritos," por el lado de los Católicos.

En Romanos 3, Pablo recalca más la ausencia de obras que la presencia de fe. Tenía una muy buena razón para hacerlo así. Los judíos nunca cuestionaron la necesidad de fe. Su tema era el valor de las buenas obras.

Llamemos a dos hombres Enrique y José, y supongamos que ambos están en un cuarto. Enrique sale. Si narráramos este hecho, podríamos recalcar la ausencia de Enrique o la presencia de José en el cuarto. Si dijéramos "Enrique no está en el cuarto," entonces su ausencia sería el punto de enfoque de la historia narrada. Si dijéramos: "José estaba solo," entonces la presencia de José sería el punto del cual vamos a narrar.

Ahora, pongamos a doña Obras y a doña fe en un cuarto. Viene Pablo, toma a doña Obras y la saca del cuarto. Luego, cierra con llave la puerta y pone en ella cuatro letreros que dicen: "No por obras," "por gracia," "no por obras," "no obras de justicia," "no nuestra propia justicia."

El Catolicismo viene y dice: "Bueno, Pablo, hemos notado que usted no menciona que doña fe estaba en el cuarto sola. Eso quiere decir que doña Obras sigue en el cuarto, después de todo."

¿Está acaso Pablo dirigiéndose a niños pequeños que no pueden deducir que dos menos uno es igual a uno? En Romanos, Pablo se dirige a una audiencia de adultos inteligentes. Si la palabra "sola" no consta, es porque sería superflua o porque no transmitiría de manera suficientemente llana, la ausencia de obras.

Repaso de la perspectiva Católica de la justificación

De acuerdo con los dogmas de la iglesia Católica (fe), una persona recibe el bautismo (causa instrumental), para lavamiento de sus pecados. Allí recibe una infusión parcial de gracia (ayuda suplementaria divina). Esto lo coloca en un estado de gracia que le ayuda a ganarse la vida eterna. Este "estado de gracia" se puede perder, al cometer pecado mortal, pero se regenera por medio del sacramento penitencial, el cual comprende sufrimiento y buenas obras.

La salvación, según el Catolicismo, es una obra cooperativa entre Dios y el hombre. Dios toma la iniciativa, pero es el hombre quien termina la obra por medio de sus méritos propios.

Resumen

La Iglesia Católico-Romana ha distorsionado la enseñanza bíblica de la justificación, hasta el punto de que ha revertido completamente el significado dado en el Evangelio. Roma ha cambiado el concepto evangélico de la gracia, como una obra soberana de Dios, totalmente gratuita para nosotros, y lo ha transformado en un sistema de obras justicia basado en méritos humanos.

Roma ha tomado cada uno de los términos relacionados con la doctrina de la justificación, los ha vaciado de su contenido bíblico y ha insertado significados consistentes con su propia teología sinérgica. Además, la Iglesia Católica ha anatematizado a quienquiera que esté en desacuerdo.

CUADRO COMPARATIVO JUSTIFICACION BIBLICA vs CATOLICA

| BIBLIA | CATOLICISMO |
|----------------------------------|---|
| Justificación significa declarar | Justificación significa declarar justo en |

| | |
|--|---|
| justo, en sentido legal. | un sentido de observación del carácter de una persona. |
| La justificación es por sola FE. | La justificación es por fe más bautismo y obras. |
| La fe es la causa instrumental de la Justificación. | El BAUTISMO es la causa instrumental de la justificación |
| La gracia es un favor divino inmerecido que salva por completo al creyente. | La gracia es una ayuda divina que permite que uno obra para merecer la vida eterna. |
| La justificación es por imputación. | La justificación es por infusión. |
| Imputación significa una acreditación legal de un valor ajeno, a la cuenta de uno. | Imputación equivale a infusión. |
| La base de la justificación es la justicia de Cristo | La justificación se basa en la justicia de Cristo más el suplemento de nuestra propia justicia. |
| La fe para justificación comprende confianza y compromiso personal con Cristo. | La fe para justificación es un acuerdo mental con los dogmas de la Iglesia. |
| La justificación es por sola Gracia. | La justificación es por gracia y méritos. |
| La gracia salvadora es resultado de la obra soberana de Dios en su elegido. | Gracia significa ayuda divina que nos permite ganarnos la salvación. |
| Las buenas obras son prueba de la justificación. | Las buenas obras contribuyen a la justificación. |
| Cristo es el único mediador en nuestra justificación | El sacerdote es el mediador en nuestra justificación. |
| Los sufrimientos de Cristo son la base meritoria de nuestra justificación. | Los sufrimientos de Cristo suplementan los propios de cada uno, como mérito hacia la salvación. |
| La justificación hace justo al impío. | La justificación hace al justo más justo. |
| La justificación es permanente. | La justificación se pierde si se comete pecado mortal. |

Hendricksen, sobre Santiago 2:14, concuerda:

¿Dice Pablo una cosa y Santiago otra diferente? De ninguna manera... Santiago explica el lado activo de la fe y Pablo, el lado pasivo... Santiago dirige sus

comentarios a la persona que dice que tiene fe, pero falla al no ponerla en práctica.

De esta lección hemos aprendido que:

La Iglesia Católico-Romana enseña que...

- 1. La justificación es un proceso de dos etapas que se inician con el bautismo.*
- 2. El bautismo, no la fe, es la causa instrumental del perdón de pecados.*
- 3. La fe es una aceptación mental de los dogmas de la Iglesia Católica. Aunque la fe fiduciaria es loable, es irrelevante a la justificación.*
- 4. La Gracia es la asistencia divina que ayuda a la persona a realizar las obras necesarias para merecer la vida eterna.*
- 5. La santificación y regeneración son parte de la justificación.*
- 6. La justicia se obtiene por infusión, no por imputación.*
- 7. La justificación inicial del bautismo puede perderse por pecado mortal y puede recuperarse por la penitencia.*
- 8. Quienquiera que sostenga la doctrina de la justificación por sola fe, es anatema.*
- 9. Quienquiera que sostenga que la justificación no incluye buenas obras y méritos, es anatema.*

PREGUNTAS DE ESTUDIO PARA LECCION OCHO

- 1. Resuma en uno o dos párrafos la doctrina Católica sobre justificación.*

- 2. Explique lo que los teólogos Católicos creen que sucede en la primera etapa de la justificación.*

- 3. Explique qué creen los teólogos Católicos que sucede en la segunda etapa de la justificación.*

- 4. Explique por qué el Catolicismo cree que la vida eterna es concedida en la segunda etapa de la justificación y no en la primera.*

- 5. Explique la definición Católica de los siguientes términos:*

- A. Justificar
- B. Imputar
- C. Gracia

6. Explique por qué los Católicos creen que la justificación se puede perder en esta vida.

7. Explique el concepto Católico de **mérito** y refútelo.

CONCLUSION

Mientras buscaba la mejor manera de resumir la Parte Uno, me tropecé con una brillante definición de la justificación, en el Diccionario Bíblico de Easton. No veo la forma de mejorar en algo esta definición tan completa y equilibrada. Así que, la cito a continuación:

LA JUSTIFICACION SEGUN EASTON

Un término legal, opuesto a condenación. En cuanto a su naturaleza, es el acto judicial de Dios, por el cual El perdona todos los pecados a aquellos que creen en Cristo y los cuenta, acepta y trata como justos a ojos de la ley, es decir conforme a todas sus exigencias.

Además del perdón de pecados, la justificación declara que todas las exigencias de la ley han sido satisfechas en respecto del justificado. Es el acto de un juez, no del soberano. No es que se suavice la ley o se la deje de lado, sino que se declara que ha sido cumplida en su total estrictez, y la persona justificada es declarada merecedora de todas las ventajas y recompensas que se derivan de una obediencia perfecta a la ley. (Rom.5:1-10)

Procede de la imputación o acreditación al creyente, por parte de Dios mismo, de la perfecta justicia, activa y pasiva, de su Representante y Fiador, Jesucristo (Rom.10:3-9). La justificación no es dar el perdón a un hombre injusto, sino la declaración de que posee una justicia que satisface la ley perfectamente y por siempre, es decir, la justicia de Cristo. (2Cor.5:21; Rom.4:6-8.) La sola condición en la cual esta justicia es imputada o acreditada al creyente es la fe en el Señor Jesucristo.

La fe es llamada "condición," no porque posea algún mérito, sino solo porque es el instrumento, el único instrumento por el cual el alma se apropia y aprehende a Cristo y su justicia Rom.1:17; 3:25-26; Fil.3:8-11; Gál.2:16. El acto de fe que asegura nuestra justificación, también asegura nuestra justificación (q.v.) ; por lo tanto, la doctrina de la justificación no lleva a libertinaje Rom.6:2-7

Las buenas obras, aunque no son la base, son una consecuencia cierta de la justificación. Rom.6:14; 7:6 (2)

APENDICE A

Extractos de la Enciclopedia Standard Internacional de la Biblia

... verbo, dikaiōo, "justificación" "justificar" en sentido legal, declarar justo o recto. En la literatura bíblica, sin negar la verdadera justicia de una persona, se la usa invariablemente en un sentido declarativo o forense...

La perfección de la ley de Dios y la necesidad de una perfecta observancia, si la justificación proviene de ella (Rom.3:10)

La noción común de Dios como un gobernante bonachón y descuidado, para quien la perfecta santidad no es inexorable, no era la noción de Pablo. Si alguien hubiera cumplido la ley, Dios no lo juzgaría como culpable (Rom.2:13), pero tal cumplimiento nunca existió.

Jesús (no María, los santos, o la Iglesia, el único objeto de la Fe)

El objeto de esta fe es Jesucristo (Romanos 3:22, etc.), solo a través de El viene el don de la justicia y el reinar en vida (Rom.5:17), No por María o los ángeles, no por la doctrina ni por la iglesia, solo por Cristo. Esto, para asegurar, no excluye a Dios el Padre como objeto de nuestra fe, ya que el acto redentor de un solo Dios es siempre presupuesto (I Cor.8:6) pero, era la costumbre apostólica referirse más a Dios en cuanto al arrepentimiento y a Cristo en cuanto a fe. (Hechos 20:21) Pero la unidad de Dios Padre y el Hijo Cristo en la obra salvadora es la mejor garantía de la Divinidad de Cristo, ambos como un hecho objetivo y como una experiencia más íntima del Cristiano.

La justificación, siendo por fe, no es por obras o por amor, ni por ambos en conjunto. No puede ser por obras porque éstas carecen de la calidad, cantidad o tiempo necesarios, y tampoco pueden ser aceptadas en ningún caso, hasta que florezcan de un corazón renovado, para el cual la fe es el presupuesto indispensable. No puede ser por amor, por cuanto éste puede existir solo donde el Espíritu lo ha derramado (Rom.5:5) y el requisito indispensable para que así suceda es la fe. Esto no significa que la corona de la Cristiandad no sea el amor, porque lo es (I Cor.13:13); solo significa que su raíz es la fe. Tampoco se puede incluir al amor como una condición parcial de la justificación por la fuerza de la palabra a menudo citada para ese propósito, "la fe que obra por el amor" (Gál.5:6). El apóstol está hablando aquí solo de aquellos que ya están "en Cristo" y lo dice en contra de algunos creyentes gálatas que traían varias observancias legales. El único aval no es la circuncisión o no incircuncisión, sino la fe con la fuerza del amor.

También se elimina el Bautismo

No solo se quita las buenas obras y el amor como condiciones o medios de justificación del pecador, también se elimina al bautismo. Según Pablo, el oficio del bautismo no es el de justificar, sino el de limpiar, es decir simbólicamente exponer este lavamiento de pecado y la entrada a una nueva vida...

IMPUTACIÓN

(Extractos de la Enciclopedia Standard Internacional de la Biblia)

La palabra "imputación", de acuerdo con su uso escritural, denota el atribuir algo a una persona, o cargarle algo a alguien o poner algo en la cuenta de uno.

No importa, en cuanto al significado de la imputación, quién es el que imputa, sea un hombre (Samuel 22:15) o Dios (Salmos 32:2); no importa qué es lo que se imputa, sea esto una buena obra para recompensa (Salmo 106:30) o una mala obra para castigo (Lev.17:4) y, no importa si aquello que es imputado sea algo propio de uno antes de la imputación, como en el caso citado, donde se le imputa a Finees (Salmo 106:30) su propia buena obra, o sea algo no propio de uno antes de la imputación, como cuando Pablo pide que una deuda que no era suya personal, se le cargue a él (Fil.1:18).

En todos estos casos, el acto de la imputación es simplemente cargarle algo a alguien. Denota solo lo que queremos decir en el uso ordinario del término. No cambia el estado o carácter interno de la persona a la que se le imputa algo. Cuando decimos, por ejemplo, que le imputamos malos motivos a alguien, no decimos que le hacemos malo a ese alguien: igual en las Escrituras, la frase: "imputar iniquidad" no significa hacerle a alguien personalmente malo, sino simplemente cargar la iniquidad a alguien.

De ahí que, cuando se dice de Dios que "imputa pecado" a alguien, el significado es que Dios cuenta a esa persona como pecadora y consecuentemente culpable y sujeta a castigo. Similarmente, la no imputación de pecado, significa simplemente no ponerle a su cargo el pecado, como base de castigo (Salmo 32:2). De la misma manera, cuando se dice de Dios que "imputa justicia" a una persona, el significado es que El judicialmente cuenta a tal persona, como justa y merecedora de todas las recompensas dignas del justo (Rom.4:6-11).

APENDICE B

Buchanan Sobre justificación y Padres de la Iglesia

Introducción por Smalling

Una objeción Católico-Romana bastante común a la sola fide es aquella de que los Padres de la iglesia primitiva, hasta el Siglo V, no sabían nada acerca de una justificación de tipo forense. Además, citan extensamente a Agustín y otros, destacando el uso del término "méritos".

Buchanan demuestra la falacia de estas declaraciones, destacando cómo los Padres de la Iglesia usaban el término méritos, dándole un sentido totalmente diferente del que le da la Iglesia Católica actual. Originalmente el significado era de "beneficio recibido," sea o no merecido.

Además, Buchanan cita a los Padres de la iglesia, demostrando que ellos sí entendieron la salvación solamente por gracia, sin méritos, aunque no hayan usado el término "forense" o "legal".

A continuación, varios extractos del ensayo introductorio de Buchanan, con citas. He editado en algunas partes, porque el estilo literario del Siglo XVIII hace difícil la lectura y, casi imposible la traducción. He quitado cláusulas innecesarias y he puesto cualquier adición personal entre comillas.

La Doctrina de la justificación: Un esquema de su historia en la iglesia y su exposición en las Escrituras (1867)
por

James Buchanan (1804-1870)

Historia de la Doctrina [de justificación] en Tiempo de los Padres

Agustín, como el gran Doctor de la Gracia, ha sido señalado (por los Católicos Romanos) como el defensor de la justificación moral' y oponente a la justificación forense.

Por esta razón, su autoridad constituye, supuestamente, prueba concluyente de la novedad de la doctrina Protestante. Y, en verdad, resultaría extraño que, el que tanto hiciera para establecer la doctrina de la gracia gratuita, pudiera restar importancia a la misma, en el asunto de nuestra justificación.

Pero, antes que saquemos una conclusión tan improbable, debemos considerar con mucho cuidado la controversia en la cual él se encontró inmerso ese entonces. Era materialmente diferente de la subsecuente controversia entre Roma y la reforma.

Los Pelagianos, a los que tuvo que rebatir, admitían la doctrina de la Gracia en la remisión gratuita de pecados, pero negaban la necesidad de la gracia eficaz para la conversión del pecador. Por lo tanto, su herejía, no creaba directamente la pregunta de la justificación del pecador a ojos de Dios. Ellos creían que hay un perdón con Dios; pero también creían que el hombre es capaz de arrepentirse y volverse a Dios.

Agustín defendía la doctrina de la gracia y, al hacerlo, estableció ciertos principios básicos suficientes para contrarrestar la tendencia hacia un esquema de justicia propia en cuanto a la justificación.

Estos dos principios fundamentales son enseñados de manera muy clara por Agustín:

Primero, las obras realizadas antes de creer (fe) no son buenas (splendida peccata).

Segundo, las obras realizadas después de haber creído (fe), aunque son buenas, son tan imperfectas en sí, que necesitan ser rociadas de la sangre de Cristo.

Estos dos principios, al ser combinados con su doctrina más general de la gracia gratuita, constituyen la substancia de la doctrina Protestante. Él afirma que la gracia gratuita dada por Dios, en oposición al libre albedrío del hombre, es la fuente de toda salvación. Agustín atribuye la salvación a esta gracia gratuita e inmerecida. Al establecer esta verdad fundamental, puso bases sólidas para la doctrina más específica de la libre justificación por gracia.

De esta forma, y hasta este punto, Agustín dejaba preparado el terreno para Lutero y Calvino, excluyendo los méritos humanos y exaltando la gracia divina. Se ha tratado de alegar que, no solo que Agustín no sabía nada de una justificación forense' por fe, sino que él habría enseñado una doctrina opuesta, la de la justificación moral', por gracia propia o infundida. Estas alegaciones se basan en dos puntos: –primero, el uso que él diera al término méritos', cuando se refería a las buenas obras; y, segundo, el sentido en que usaba el término justificación, al tratar sobre el beneficio otorgado por el Evangelio.

En cuanto al primer punto, ha sido probado concluyentemente por los más grandes escritores en su controversia con la Iglesia Romana que, Agustín junto con los Padres Latinos usaban el término méritos', no para denotar nada legal ni moral, sino para dar el significado de bendiciones.

Fue en un período más tardío en que se construyó la doctrina de Méritos. Es decir que, el uso que daban los Padres al término, era solo referente al beneficio que se obtenía. En este sentido general, se hablaba de que podríamos ganar' a Cristo, o ganar' el espíritu Santo, o ganar' la vida eterna; no que mereciéramos ninguno de estos dones inestimables en precio, ni que podrían ser nuestros por justicia.

En este sentido, el verbo ocurre incluso en la Confesión Protestante de Augsburgo; pero ahora, cuando el significado del término ha sido enteramente cambiado, no es seguro hablar de méritos, en ninguna forma.

TESTIMONIOS ADICIONALES (De los Padres de la Iglesia Primitiva)

Gregorio: Voy en la vida creciendo, no por méritos, sino por misericordia y perdón. (Job, lib, 9.c.14.)

Agustín: Lo que sea que Dios haya prometido, lo ha prometido a seres indignos, para que aquello prometido no represente una recompensa a las obras, sino una gracia gratuitamente concedida. (Praef. En Salmo 109)

Agustín: Un Cristiano no debe ser exaltado por sus méritos en este mundo, porque ningún hombre en esta vida puede decir que no tiene pecado, lo que fuere que obtenga en esta vida es un don, no un mérito. (Hypogn. Cont. Pelag, art.3)

Ambrosio: El buen cimiento de la vida eterna es la fe y también las buenas obras, por lo cual el justo es probado por su palabra y obra. (Offic.lib.2.c.2)

Las buenas obras son prueba de la justicia del hombre, no hacen justo al hombre. La fe es el fundamento de la vida eterna.

Bernardo de Clairvaux: Todos nuestros méritos son dones de Dios, por lo tanto el hombre debe a Dios y no Dios al hombre. (De annuit.Mar.serm.1.)

Bernardo de Clairvaux: Nuestro regocijo es perfecto, cuando nos atemorizamos de que todas nuestras obras, como lo testificó Job (debe decir Isaías), toda nuestra justicia es como un trapo manchado. (Serm. De tripli. Gradu.)

Bernardo de Clairvaux: Peligrosa es la vida de aquellos que confían en sus méritos, pues les lleva a su ruina. (Sal.Qui.Habitat.Serm.1.)

Bernardo de Clairvaux: Dejemos que otros busquen el mérito, nosotros estudiemos cómo encontrar la gracia: María no pretende mérito sino que busca la gracia. (Serm.nat.Mar.)

GLOSARIO

Las siguientes definiciones las he tomado de tres fuentes: El Diccionario Merriam-Webster, la Enciclopedia Británica y el uso propio que he dado a los términos en este manual. Cuando la definición proviene de Merriam-Webster se marca con una MW, si proviene de la Enciclopedia Británica se abrevia EB y las frases sin marca alguna son las propias.

assensus. Palabra latina que se refiere a la capacidad de razonamiento humano (1). De acuerdo con la Teología Reformada es uno de los elementos constituyentes de la fe.

Calvino, Juan. Reformador francés, Siglo XVI, que emigró a Suiza. Calvino influyó mucho con sus escritos incisivos, en especial el titulado Institución de la Religión Cristiana.

catálisis. Agente que provoca o acelera un gran cambio (MW). En la Lección Seis, se usa esta palabra para describir cómo la razón combinada con la promesa divina puede ser el elemento que ayuda a producir la fe.

causa eficiente. Agente que realiza la acción. En debates sobre la justificación, es el referente de la pregunta "¿Quién o qué en realidad completa el acto de la justificación?"

causa instrumental. Medio por el cual el agente cumple una obra. Ejemplo: el martillo es el medio que sirve al carpintero para clavar el clavo. El carpintero es la causa eficiente. El martillo es la causa instrumental. En Teología, la causa instrumental trata acerca de la pregunta de qué o quién causa la transferencia de justicia o perdón a una persona.

chivo expiatorio. El que lleva la culpa de los demás. (MW). El término sale de la costumbre del Antiguo Testamento, de colocar en forma simbólica los pecados del pueblo sobre un chivo y enviarle al yermo.

Concilio de Trento. Una asamblea de obispos Católico-Romanos en Trento, Italia en el año de 1535, en respuesta a la reforma Protestante (EB).

condenación. En Teología, se refiere usualmente al juicio final en el cual el pecador es enviado al infierno.

conmutación. Sustitución de una forma de pago por otra (MW). En la teología, conmutación significa la imputación de nuestros pecados a Cristo y la imputación de la justicia de Cristo a nosotros.

esencia. En Teología se refiere a la sustancia espiritual. Los teólogos usan esta palabra precisamente para evitar el término 'sustancia', porque se lo puede malinterpretar como si se refiriera a algo material,

evangélico. Lo que tiene que ver con el evangelio. Normalmente se refiere a Protestantes conservadores.

fiducia. Palabra latina para "confianza." Los Evangélicos la consideran elemento indispensable de la fe que justifica. Rechazada por los Católicos como innecesaria para la justificación.

Fórmula de Concord. Colección de estándares doctrinales de las iglesias Luteranas, publicada en Alemania, 1580 (EB).

imputación. Acreditar a una persona o causa (MW). En términos teológicos, se refiere a la acreditación de la cuenta de uno, los valores de otro.

inherente. Carácter propio y esencial de algo (MW). En los escritos teológicos, generalmente se refiere a las características morales internas como parte integral del individuo.

justicia. De acuerdo con la ley divina o moral (MW).

ley de Dios. Generalmente se refiere a la ley de Moisés en el Pentateuco. En este manual, le doy principalmente el uso de ley moral: los Diez Mandamientos.

ley. En los escritos teológicos, generalmente se refiere a las leyes de Dios tal como se expresan en el Pentateuco.

místico. Que tiene significado espiritual o realidad que no es captada por los sentidos ni obvia para la inteligencia; que tiene naturaleza de comunión subjetiva y directa del individuo con Dios o la Realidad Fundamental. (MW)

noticia. Palabra latina para "conocimiento" o "información." En Teología se refiere al elemento vital de la FE.

obediencia activa. El término se refiere a la vida que Cristo llevó en su calidad de humano, bajo la ley, para nuestro bien, con el fin de cumplir el requisito de perfecta obediencia a la ley.

obediencia pasiva. La sujeción de Cristo, como nuestro sustituto en la pena de muerte prescrita por la ley de Dios.

objetivo. Que expresa o trata de hechos o condiciones captadas sin distorsión causada por los sentimientos, prejuicios o interpretaciones personales.(MW)

obras-justicia. Según los Protestantes, es la noción anti-bíblica de que uno puede obtener aceptación de Dios, al adherirse personalmente a la ley divina, en oposición a la fe en Cristo.

ordo salutis. Orden de los eventos en la salvación. En la Teología Reformada, generalmente se refiere a la pregunta de si la regeneración precede a la FE.

Osiander, André. Hereje francés, 1498-1552, que causó conflicto a la iglesia Luterana con una doctrina acerca de la justificación.

Owen, John. Prolífico escritor Puritano Inglés, 1616-1683, conocido por su defensa a las doctrinas de la gracia.

Pacto de Abraham. Nombre del acuerdo entre Dios y Abraham para bendecir a las naciones a través de su descendiente (Cristo). En el Nuevo Testamento, especialmente en Gálatas, se describe este pacto como el cual al que pertenecen todos los Cristianos a través de la fe en Cristo.

pecado mortal. En la Teología Católica, cualquier pecado serio que causa pérdida de la justificación. Estos incluyen, pero no se limitan a adulterio, asesinato y robo.

penitencia. Un acto de auto-degradación, mortificación o devoción realizado para mostrar dolor por o arrepentimiento de pecado. (MW)

puritano. Un miembro del grupo Protestante de Inglaterra y Nueva Inglaterra, en los Siglos 16 y 17, el cual se oponía al culto ceremonial y al gobierno de la Iglesia Anglicana, por considerarlos anti-bíblicos.

razón. El poder de comprender, inferir o pensar, especialmente en formas del orden racional.(MW)

reforma. Movimiento religioso del Siglo XVI, marcado principalmente por su rechazo o búsqueda de cambio a algunas doctrinas Católicas Romanas y por su práctica y establecimiento de Iglesias Protestantes.(MW)

reformadores. Participantes en el movimiento de la reforma.

santificación. El estado de crecimiento en divina gracia como resultado del compromiso Cristiano, después del bautismo o la conversión.

Socialismo. Movimiento fundado por Fausto Socio de Italia, 1539-1604, el cual declaraba que la fe en sí es la justicia.

sola fide. Latinismo para sola fe. Se usa para describir la perspectiva protestante sobre la justificación por fe.

Sproul, R.C. Destacante autor de hoy cuyos libros representan una defensa de la fe reformada con estilo moderno, sin la redundancia de obras de Siglos anteriores.

Stancarus. Teólogo Luterano del Siglo XVI, que proclamaba que el costado divino de cristo no juega ningún papel en absoluto en la redención.

subjetivo. Propio o característico de la realidad percibida, en estado dependiente de la mente (MW). Lo opuesto a objetivo.

Turretin, Francis. Monje italiano del Siglo XVII, convertido al Protestantismo, que huyó de Génova para escapar de la persecución y luego llegó a ser Presidente de la Academia de Génova, fundada por Calvino el Siglo anterior.

vindicar. Liberar de alegato o culpa; dar justificación o defensa. (MW)

vivencial. Lo que se experimenta y se siente, en oposición a lo legal y teórico.

BIBLIOGRAFIA

Armstrong, Dave. *A Biblical Defense Of Catholicism.* Sophia Institute Press: Manchester, NH, 2003.

Este escritor afirma que el Catolicismo se basa en las Escrituras. Es un autor agresivo y muy seguro. La obra tiene valor como documento sobre la manera en

que el Catolicismo maltrata la Escritura para justificar ciertas doctrinas. En esta obra he encontrado las distorsiones más sutiles, las cuales pueden confundir a quienes no estén familiarizados o entrenados en Hermenéutica correcta y bien fundada. 320 páginas.

Berkhof, Louis. Sumario de Doctrina Cristiana. Libros Desafío: Grand Rapids MI, 1986. Un sobresaliente teólogo estadounidense de la Iglesia Cristiana Reformada escribió este bosquejo como introducción al estudio de la teología bíblica. Su análisis de la justificación vista por los respectivos grupos es clara y sucinta. 240 páginas.

Berkhof, Louis. Teología Sistemática. Libros Desafío: Grand Rapids, MI, 2002. Berkhof tiene un talento especial para decir las cosas concisas. Trata de manera clara y sucinta sobre la justificación, refutando tanto al Catolicismo como al Arminianismo. Es invaluable para preparar planes de lecciones o clases de este tema. 935 páginas.

Brown, Driver, Briggs. Hebrew and English Lexicón of the Old Testament (abridged), 1907. Oxford: Clarendon Press/Electronic Text by Accordance OakTree software: Temecula, CA, 1999.

El Lexicón definitivo del Hebreo del Antiguo Testamento. Aunque la versión electrónica es abreviada, es más que suficiente, excepto para los académicos más detallistas.

Britannica Encyclopedia. Britannica Software Version 2002.1.0: New York, NY, 2000. La versión electrónica abreviada permite revisiones breves, pero no estudios profundos. Buena para datos históricos.

*Buchanan, James. A History of Justification in the Times of the Fathers: Online article: <http://members.aol.com/Graceordained/jbjf.html>
Este autor reformado, 1804-1870, escribió La Doctrina de la justificación, en 1867. El artículo de la web es parte de su defensa contra la afirmación de Roma de que los Padres de la Iglesia Primitiva, en especial Agustín, no sabían nada de la justificación forense. 9 páginas.*

*Calvino, Juan. Institución de la Religión Cristiana, Tomo Dos. Editorial de la Literatura Reformada: Barcelona, España, 1999.
La obra clásica por excelencia del período de la reforma. El trato que da a las doctrinas de Osiander y Stancarus es soberbio. 1292 páginas.*

*Catecismo de la Iglesia Católica. Versión Internet Español, 1999.
<http://www.scborromeo.org/ccc.htm>
Esta versión del internet tiene la mejor herramienta de búsqueda para el Catecismo. Es rápida y funciona con la búsqueda de criterio boolean.*

Catecismo de la Iglesia Católica. Doubleday Publishers: Mechanicsburg, PA, 2003.

El documento autoritativo de la doctrina Católico-Romana. Es un recurso principal que los autores Católicos citan al explicar sus puntos de vista. 880 páginas.

*Catholic Encyclopedia. Online Edition by K. Knight, 2003. <http://www.newadvent.org>
Este sitio contiene todo acerca de la Iglesia Católica y sus perspectivas. Este sitio representa 15 volúmenes de enciclopedia. Aunque algunos de sus escritos teológicos son bastante tediosos, incluso con varias partes en latín sin traducción, es completo. Número de páginas indeterminado. 15 volúmenes.*

Confesión de fe de Westminster. Publicadores El Faro: Ciudad de Mexico, Mexico, 2002. Esta publicación contiene la versión en Inglés original paralela al Inglés actual. Util para grupos de estudio en la introducción de la Confesión a laicos. 65 páginas.

Council of Trent. Hanover Historical Texts Project: Hanover, IN, 1995.

<http://history.hanover.edu/early/trent.htm>

Este concilio fue realizado por la Iglesia Católico-Romana en 1545 en Trento-Italia, como respuesta a la reforma Protestante. A veces se lo denomina el Concilio Contrarreforma. La versión online es fácil de navegar porque los títulos de las secciones tienen links, con flecha de regreso en cada sección. El tipo de búsqueda es estándar, no boolean, pero adecuado. Aproximadamente 60 páginas.

Creeds, Confessions and Catechisms: Accordance Oaktree Bible software: Temecula, CA, 1999.

Contiene 13 de las Confesiones más comunes en formato electrónico. Criterio boolean de búsqueda para examinarlas juntas.

Elwell, Walter. Diccionario Evangélico de Teología Bíblica. Editores Betánia: Grand Rapids, MI, 2003.

Contiene 1,250 artículos sobre temas teológicos, incluyendo biografías de teólogos influyentes. 992 páginas.

Easton's Bible Dictionary. Accordance Oaktree Software, Version 2.1: Temecula, CA, 1999.

Un clásico entre diccionarios de la Biblia. Modo búsqueda es sencilla.

Formula of Concord. FrontierNet.com: 2004.

<http://www.frontiernet.net/~wndlnd/epitome.html#e8>.

Declaración de fe de la Iglesia Luterana Alemana, 1577. La versión internet contiene el índice con links para rápida búsqueda. Aproximadamente 100 páginas.

Gingrich, Wilbur. A Shorter Lexicón of the Greek New Testament. University of Chicago Press: Chicago, IL, 1965.

Un lexicón pequeño que da los principales significados. Vale para búsquedas de prisa.

Greek-English Dictionary of the New Testament. United Bible Societies Publishers: London, England, 1971.

Este diccionario se encuentra adjunto al Nuevo Testamento en Griego UBS. Notablemente completo considerando su tamaño pequeño. 203 páginas.

Greek New Testament & Lexicón. United Bible Societies: London, England, 1995.

El tipo de letra de este lexicón es la mas legible del mercado. El subtexto, es manejable para quienes se interesan en critica de manuscritos. 918 páginas del Nuevo Testamento.

Greek New Testament According to the Majority Text. Thomas Nelson Publishers: Nashville, TN, 1985.

Para quienes prefieren la versión occidental de manuscritos, éste está bien impreso, aunque el tipo de letra no es tan atractivo como el de la versión de las Sociedades Bíblicas Unidas. Los subtextos están bien presentados también. 810 páginas.

Hendricksen, William. Comentario del Nuevo Testamento: Romanos. Libros Desafío: Grand Rapids, MI, 2002.

Este autor reformado fue uno de los mejores del Siglo XX. Su análisis de Romanos no contiene explicaciones densas y oscuras, típicas en otros autores que tratan de temas controversiales. Si lógica es incisiva y precisa. 533 páginas.

Hendricksen, William. Comentario del Nuevo Testamento: Santiago. Libros Desafío: Grand Rapids, MI, 2002.

Este autor reformado fue uno de los mejores del Siglo XX. Su análisis de Romanos no contiene explicaciones densas y oscuras, típicas en otros autores que tratan de temas controversiales. Si lógica es incisiva y precisa. 198 páginas.

Henry, Mateo. Comentario de la Biblia en Un Solo Tomo. Editorial Unilit: Miami, FL, 1999.

Este comentarista Inglés terminó su obra de cinco volúmenes en 1721. Su aproximación es más pastoral que académica. Sin embargo, su comentario de textos relativos a la justificación es claro y adecuadamente delineado. 1923 páginas.

Hodge, Carlos. Teología Sistemática. Publicadores Clie: Barcelona, España. 2003.

Uno de los más grandes teólogos presbiterianos del Siglo XIX. Esta obra de 2 tomos es tanto exhaustiva como agotadora. Trata de cada ramificación teológica conocida hasta su época. Está escrita en el estilo de ese Siglo, lo cual hace que su lectura sea bastante tediosa. 880 páginas.

International Standard Bible Encyclopedia, Tomo.6. Ages Christian Library, Macintosh Version 2.0: New York, NY, 1999.

Este juego de 10 volúmenes es una de las Enciclopedias Bíblicas más académica y completa de que se dispone. El modo de búsqueda es manejable, pero generalmente innecesario por su formato lógico y secuencial.

Kistemaker, Simon. Comentario del Nuevo Testamento, Santiago y Epístolas de Juan. Libros Desafío: Grand Rapids, MI, 2003.

Este erudito del Covenant College de Tennessee, se dedicó a completar los comentarios iniciados por el fallecido William Hendricksen. Su estilo es también claro y sin la pedantería de algunos comentaristas. Se preocupa por poner ciertas tecnicidades de la gramática del Griego, separadas del texto principal para evitar el tedio. La sección de Santiago 2 es adecuada, sin ser sobresaliente. 197 páginas.

Latin Minidictionary. Oxford Press: Oxford, England, 1985.

Pequeño diccionario para referencia rápida, no para estudios a profundidad. 660 páginas.

Louw & Nida. Greek-English Lexicón: Semantic Domains. Oaktree Software: Temecula, CA, 1999.

El mejor software de léxico Griego que he encontrado, es parte del software de la Concordancia Bíblica de Oaktree. Muy tedioso por su nivel académico.

Novum Testamentum Graece et Latine. Deutsche Bibelgesellschaft: Druck, Germany, 1997.

Viene en dos columnas: en la una el Griego, y en la otra la Vulgata, facilitando la comparación de los respectivos idiomas. Muy útil para ver como los Católicos hacen mal empleo de las palabras del Nuevo Testamento. 810 páginas.

Owen, John. Justification by Faith. Ages Christian Library, Software Version 6: Albany, OR, 1997.

Owen fue un académico Puritano sobresaliente, 1616-1683. En este enorme tratado deja casi todo dicho acerca de la justificación. Refuta cada posible argumento en contra de la doctrina reformada de la justificación. La versión en software es valiosa para búsqueda rápida de términos específicos. 557 páginas.

Ramsay, Richard. Católicos y Protestantes: ¿Cual es la Diferencia Publicadores Unilit: Miami, FL, 2002.

Esta obra del Dr. Ramsay del Instituto Logoi es menos polémica que la mayoría de obras escritas por Protestantes acerca del Catolicismo. Intenta comparar, con el fin de influenciar en el lector Católico. 251 páginas.

Rienecker, Fritz. Linguistic Key to Greek New Testament. Zondervan Publishing: Grand Rapids, MI, 1980.

Analiza verbos claves del Griego en el NEW TESTAMENT y comenta acerca de su empleo dentro del contexto. Util para exégesis de pasajes complejos como Romanos 3. 864 páginas.

*Septuagint. Editor Sir C.L. Brenton. Hendrickson Publishers: London, England, 1999.
Evidentemente, la traducción no ha sido actualizada desde 1851, lo cual explica el tono arcaico del Inglés. La letra es pequeña, debido a lo grande del volumen. 1130 páginas.*

*Shaw, Robert. Exposition of the Westminster Confesión of Faith. Accordance Bible Software, Version 4.1. Oaktree Software, Inc: Temecula, CA, 1999.
El comentario de Shaw sobre la Confesión de fe de Westminster fue terminado en mayo de 1845. El estilo redundante del Siglo XIX hace que esta obra suene pedante. Algunas porciones son elocuentes y bien delineadas. La versión software tiene todas las referencias bíblicas como links, lo que facilita su examen. El modo de búsqueda facilita también el encuentro de los tópicos, sin referencias al índice. Aproximadamente 200 páginas.*

*Smalling, Roger. Si, Jesus. Publicadores Buena Semilla: Bogotá, Colombia, 2002.
Este libro es la traducción de Sí, Jesús, publicado en 1994 en Español. Es una introducción a las doctrinas importantes de la reforma, en un estilo no-polémica. 180 páginas.*

*Sproul, R.C. Faith Alone. Baker House Publishers: Grand Rapids, MI, 2002.
En mi opinión, éste es el mejor libro a la venta, en el tema de justificación. Con su estilo inimitable, Sproul revive una antigua doctrina. Su documentación es excelente. 219 páginas.*

*Sproul, R.C. Justified by Faith Alone. Crossway Books: Wheaton, IL, 1999.
Un folleto que resume su obra mayor, con aclaraciones acerca de la diferencia entre las perspectivas Católicas y Reformadas sobre la justificación. Un buen inicio. 48 páginas.*

*Thayer, Henry. Greek-English Lexicón. Archa Publishers: Lafayette, IN, 1979.
El léxico más completo y académico que he encontrado. La letra es pequeña. Se requiere conocimiento del Nuevo Testamento en Griego. 722 páginas.*

*Turretin, Francis. Justification. P&R Publishing: Philipsburg, NJ, 1994.
115 páginas.
Este académico italiano del Siglo XVII, eventualmente fue nombrado Presidente de la Academia de Génova, fundada por Calvino en el Siglo XVI. Era conocido por su intelecto penetrante y por sus comentarios exactos que cortan cualquier error teológico. Este libro es una selección de su obra más grande, Institutos de la Teología Enclítica.*

*Wenham, John. The Elements of New Testament Greek. Cambridge University Press: London, England, 1982.
En mi opinión es el mejor Nuevo Testamento en Griego para que inicien los autodidáctas. Yo inicié mis estudios del Griego a mediados de la década de los setenta, empleando esta obra. Evita lo tedioso de Machen. 268 páginas.*

Wilson's Old Testament Word Studies. Hendrickson's Publishers: Peabody, MA, 1999. La herramienta de referencia del Antiguo Testamento hebreo más manejable que existe. Es ideal para personas con algún conocimiento del hebreo, sin ser expertos. Uno tiene que buscar la palabra y las variantes en hebreo aparecen en lista con las referencias bíblicas y comentarios del autor. 564 páginas.

NOTAS FINALES

1. *En realidad Lutero no dijo estas palabras. En su comentario del Salmo 130 dijo: "Permaneciendo este artículo, permanece la iglesia; cayendo este artículo, cae la iglesia." Este enunciado es demasiado extremista, porque la iglesia puede caer de otras maneras que por error en la justificación. Pero, resume sus perspectivas sobre la importancia de la justificación. La obra en la cual Lutero dijo esta frase, no ha sido nunca traducida del alemán. Para quienes se interesen, se trata de: Lutero, Martín. Lutero Werke, Weimar Ausgabe. Herman Boehlau: Weimar, Alemania, 1930, Vol.40, p.130.*
2. *Sproul, R.C. Faith Alone, p.16.*
3. *Elwell, Walter. Diccionario Evangélico de Teología Bíblica. Editores Betsnia: Grand Rapids, MI, 2003. p.594.*
4. *La Septuaginta, comúnmente abreviada con LXX, es la traducción al Griego de las Escrituras Hebreas correspondientes al Antiguo Testamento. De ésta citaban los apóstoles cuando explicaban textos del Antiguo Testamento. De aquí en adelante, en este manual se usará LXX como la abreviación estándar.*
5. *Louw & Nida. Greek-English Lexicon: Semantic Domains. Oakware Software: Temecula, CA, 1999. Search Mode "just."*
6. *Thayer, Henry. Greek-English Lexicon. Archa Publishers: Lafayette, IN, p.150.*
7. *Gingrich, Wilbur. A Shorter Lexicon of the Greek New Testament. University of Chicago Press: Chicago, IL, 1965, p. 53.*
8. *United Bible Societies' Greek-English Dictionary. United Bible Societies: London, England, 1971, p.46.*
9. *Elwell, Diccionario Evangélico, p.593.*
10. *Institutos de Calvino, Libro 3, Cap.11.*
11. *Tal como eisago= "traer" o "poner en." 0, dikhneomai= "penetrar."*
12. *Wilson's Old Testament Word Studies. Hendrickson's Publishers: Peabody, MA, 1999. p.256.*
13. *En mi libro Si, Jesús, utilizó el ejemplo de un camión que descargaba mezcla de cemento en un cimiento vacío, donde el cemento representa la justicia de Cristo. Con este ejemplo se intenta demostrar la diferencia entre la justificación como un acto, versus la santificación como un proceso.*

Un hermano me escribió diciendo que este ejemplo puede confundir a alguien que lo tome como que se infunde algo al alma del creyente. Puedo ver la

posibilidad de que se entienda así, pero no era esa la intención del ejemplo. El propósito de la ilustración era distinguir entre una acción final versus el proceso completo, no entre la imputación versus [a infusión.

14. *Greek-English Dictionary. United Bible Societies Greek New Testament & Lexicon. London, 1995. p.108.*

15. *Louw and Nicla: Search mode, logizomai,*

16. *Thayer's, p.379*

17. *Elwell, Evangelical Dictionary. p. 554.*

18. *Hodge, Teologia Sistemática. Tomo 3, p.145.*

19. *Ibid, p.179.*

20. *Ibid.*

21. *The Doctrine of Justification. Ages Christian Library Software: Albany, OR, 1999, p.70.*

22. *Ibid, p.315.*

23. *Encyclopedia Britannica. Software Versión 2002.1.0: New York, New York, 2000. Search mode Osiander.*

24. *Formula of Concord. FrontierNet.com:2004.*

http://www.frontier.net/~wndln/d/epitome.htm I# e8

25. *Un excelente artículo en internet sobre este punto, escrito por un luterano es: El Luterano de la Concordia: Controversia Oslander. http://www.concordia.lutheranconf.com/CLO-articleDTM-may1996.htm I*

26. *Institutos, Libro III, Cap.VIII, Art.8.*

27. *Henry, Mateo. Comentario de la Biblia. Editorial Unilit: Miami, FL, 1999, Tomo 5, pp.28-29.*

28. *Institutos, Libro III, Cap. XI, Art.12.*

29. *Berkhof, Teologia Sistemática p.515.*

30. *Calvino, Institutos, Libro III, Cap.XI*

31. *Hodge, Teología Sistemática. Vol.3, p.182 Stancarus.*

32. *El Artículo III de la Fórmula de Concord lo pone así: Aun cuando Cristo fue concebido y nació sin pecado, aunque cumplió en toda justicia en su naturaleza humana, si no fuese Dios verdadero y eterno, esta obediencia y sufrimiento de su naturaleza humana no nos podría ser imputada por justicia. Nuestra justicia no se fundamenta en una de las naturalezas de Cristo, sino en la Persona Entera de Cristo, quien como Dios y hombre es nuestra justicia (935, 55f).*

Un buen comentario de esta cita puede verse en: http://www.wls.wels.net/library/Essays/Authors/k

/KoschnitzkeConcord/KoschnitzkeConcord.htm

33. *El Diccionario Evangélico desarrolla este punto en la p.953.*

34. *Yo me aiargo en este punto en mi ensayo fe Razonable, el cual se lo encuentra en mi página web en:*

http://www.geocities.com/joyfullyserving/Ensayos/FeRazonable.html

En la televisión, vemos muy a menudo que se menciona la palabra fe en sentencias y términos totalmente ambiguos y místicos.

35. *Britannica Encyclopedia. Standard Edition CD-Rom, Version 2002. Modo búsqueda Socius.*

36. *Berkhof, Teología Sistemática, p.515.*

37. Esta ilustración es tomada del libro de Sproul, *Sola Fe*, p.74-75.
38. *Institutos*, Libro III, Cap.IVX, Art.17.
39. *Ages Library Software*, pp.9,167-169.
40. Turretin, Francis, *justificación. Presbyterian and Reformed Publications: Philipsburg, NJ, 1994.*
Francis Turretin fue un monje Italiano converticlo, quien huyó de Gónova escapando de la persecución y, subsecuentemente llegó a ser Presidente de la Academia de Gdnova fundada por Calvino un Siglo antes, Turretin refuta, de manera brillante, la noción de que la fe posee mérito en sí misma.
41. *Un catecismo producido por la Iglesia Cristiana Reformada en 1563. Creeds, Confessions and Catechisms: Accordance Oaktree Bible software: Temecula, CA, 1999.*
42. Turretin, Francis. *justification. Presbyterian and Reformed Publications: Philipsburg, NJ, 1994, p.79.*
43. Turretin, p.75.
44. Turretin, p. 70.
45. Hodge, *Teologia, Sistemítica, Tomo. III, p. 169.*
46. Wenham, John. *The Elements of New Testament Greek. Cambridge University Press: Cambridge, England, 1982. pp.69-70.*
47. *Una búsqueda por el software de Accordance confirme esto.*
48. Owen, *Justification*, pp.167-169.
49. Turretin, *Justification*, pp.73,78.
50. Berkhof, *Teologia Sistemítica*, p.522.
51. Calvino, *Institutos. Libro III, Cap. XI, Art.17.*
52. Turretin, *Justification*, pp.77,83.
53. *Para un estudio más profundo de este punto, nótese los siguientes versículos: Ef.4:13; Tito 1:1-2; 2Pe.1:2; 3:18.*
54. Elwell, *Diccionario Evangélico*, p. 594.
55. Hendricksen, *Epistola de Santiago*, p.87-88.
50. *Institutos, Libro III, Cap.115, Art.12.*
57. Hendricksen, *Comentarios del Nuevo Testamento, Epistola de Santiago*, p.87-88.
58. Berkhof, *Teologia Sistemítica*, p.516.
59. *Catecismo Católico: <http://www.sborromeo.org/ccc.htm>*
60. *"Semántica" significa: con relación al significado en el lenguaje. Otras veces se lo usa en ensayos filosóficos. La primera vez que tuve ocasión de escuchar esta palabra en sentido teológico fue en un texto de Francis Schaeffer en Labri en 1968, al describir la Teología liberal. Los usos de los términos se los puede encontrar en búsqueda del internet.*
61. *Ver el Catecismo Católico: justificación, para una explicación extensa de justificación, que documenta toda esta sección.*
<http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>
62. *Catecismo Católico, Código No. 1446.*

63. *Catecismo Católico, Código No.2010: Como la iniciativa pertenece a Dios, en el orden de la gracia, nadie puede merecer la gracia inicial del perdón y justificación, en el momento de su conversión. Movidos por el Espíritu Santo y la Santa Caridad, podemos ir ganando para nosotros y para otros, las gracias indispensables para nuestra santificación, para el aumento de nuestra caridad y gracia y la obtención de la vida eterna.*

64. *Catecismo Católico, Modo búsqueda "gracia."*

65. *Pecado mortal como lo define la Enciclopedia Católica es un pecado que merece el castigo eterno. Los pecados veniales son aquellos que merecen castigo temporal. Una discusión completa de esto se ve en:*

<http://www.newadvent.org/cathen/14004b.htm#IV>

66. *Enciclopedia Católica, El Sacramento de Penitencia: <http://www.newadvent.org/cathen/11618c.htm>*

67. *Catecismo Católico, Código No.1394.*

68. *Catecismo Católico: El Proceso de Justificación: Art.4.*

<http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>

69. *Las direcciones para estos son: Catecismo Católico:*

<http://www.scborromeo.org/ccc.htm> Concilio de Trento:

<http://history.hanover.edu/early/trent.htm> Enciclopedia Católica:

<http://www.newadvent.org/cathen/>

70. *Catecismo Católico, Código No.2023.*

71. *Catecismo Católico, Código No.2020.*

72. *Algunos citan muy extensamente a San Agustín. Esto puede ser algo desviante, pues Agustín se convirtió siendo muy joven y vivió largos años. Él se retracta de algunos de sus textos tempranos, en su obra Retracciones, la cual contiene varias de las más ricas enseñanzas de la gracia soberana, en la literatura Cristiana.*

73. *Una lista de citas de los padres de la iglesia primitiva de la obra de Buchanan, se la puede encontrar en el sitio Solo para Católicos*

www.justforcatholics.org/a84.htm

74. *El Concilio de Trento (Sesión. VI, cap. vi. y cap. xii) decreta que no es la fe fiducia, sino un acto mental de fe que consiste en una firme creencia en todas las verdades reveladas, la firme fe para justificación. Enciclopedia Católica, Gracia Santificante, Sección Ia.*

www.newadvent.org/cathen.06701a.htm

75. *Las listas son semejantes. Ver Enciclopedia Católica: Pecado.*

<http://www.newadvent.org/cathen/14004b.htm>

76. *Al referirse al Concilio de Trento, la Enciclopedia Católica declara: ... todos los obispos presentes en el concilio no pudieron experimentar ninguna dificultad seria para demostrar que la fe fiducia es un invento totalmente nuevo ... (i.e. que los Protestantes se inventaron la idea).*

La Doctrina Católica de justificación, Art. I. Párrafo 2.

77. *Catecismo Católico, Código No.403.*

78. *Ver Apéndice A.*

79. *Enciclopedia Católica, Sección Uno: Justificación: La Preparación Para Ia Gracia Santificadora.* <http://www.newadvent.org/cathen/06701a.htm>
80. *Enciclopedia Católica:* <http://www.newadvent.org/cathen>
81. *Oxford Latin Dictionary, Oxford Press: London, England, 1985.*
82. *Novum Testamentum Graece et Latine. Deutsche Bibelgesellschaft: Druck, Alemania, 1997.*
83. *Enciclopedia Católica, El Proceso de Ia justificación.* <http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>
84. *Catecismo Católico, Código No.2019: La justificación incluye remisión de pecados, santificación y Ia renovación del hombre, interior.*
85. *Armstrong, Dave. Biblical Overview of Justification and Salvation. Web site:* <http://ic.net/-erasmus/RAZ52.htm>
86. *Enciclopedia Católica, El Proceso de Ia justificación.* <http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>
87. *Ibid.*
88. *Concilio de Trent, Sesión VI, Cap. VII*
89. *Turretin, Justificación, p.59.*
90. *Ibid.*
91. *Catecismo Católico, Código No.1999.*
92. *Enciclopedia Católica, Gracia.* <http://www.newadvent.org/cathen/06701a.htm>
93. *Enciclopedia Católica, El Proceso de Ia justificación.* <http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>
94. *Enciclopedia Católica, Controversias Sobre Ia Gracia.* <http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>
95. *Catecismo Católico, Código No.1999.*
96. *Enciclopedia Católica, Modo búsqueda "móritos."* <http://www.newadvent.org/cathen/10202b.htm>
97. *Merriam-Webster Dictionary, Computer Edition, New York, 2000: Search mode salutary.*
98. *Tanto Calvino como Lutero hablaron así. Una búsqueda electrónica de estos autores revela docenas de ejemplos. Ages Christian Library, Adobe Version, 1999.*
99. *Fr. Paul O'Sullivan, Catholic Pages.com:* <http://www.Catholicpages.com/ife/suffering.asp>
100. *Enciclopedia Católica, La Doctrina Protestante de la justificación.* <http://www.newadvent.org/cathen/08573a.htm>
101. *Hendricksen, William. Comentario del Nuevo Testamento: Romanos. Libros Desafío: Grand Rapids, MI, 2002. pp.87-88.*

102. Easton's Bible Dictionary. Accordance Oaktree Software, Version 2.1: Temecula, CA, 1999.

103. International Standard Bible Encyclopedia, Vol. 6. Ages Christian Library, Macintosh Version 2.0: New York, NY, 1999, modes de búsqueda justificación e Imputación.

104. Una lista de citas de los padres de la iglesia se ven en el sitio Just For Catholics: <http://www.justforcatholics.org/a84.htm>